

## **INFORME NARRATIVO**

### **RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

**DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN**

**ENERO – DICIEMBRE 2022**

**Abril 2023**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. GLOSARIO DE SIGLAS.....	7
2. PRESENTACIÓN.....	8
3. INTRODUCCIÓN .....	9
4. RESUMEN .....	11
5. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2022.....	12
Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.....	14
Puntos de Reencuentro .....	14
Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo ..	15
Plan Nacional “Aprender a Tiempo” .....	15
Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.....	16
Redes de Aprendizaje .....	16
Fortalecimiento en la Educación para Jóvenes y Adultos.....	17
Eje 2 “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.....	19
Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad .....	19
Proceso Educa Empleo .....	20
Nuevas Docentes SAFPI Vinculadas .....	21
Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas vinculadas o no a una discapacidad .....	23
Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria .....	24
Docentes Pedagogas de Apoyo a la Inclusión.....	24
Proceso Ser Bachiller de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas asociadas a la Discapacidad .....	25
Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe. ....	27
Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.....	28
Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía.....	28
Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional .....	29



Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población .....	29
Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto. ....	30
Eje 4 “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente. ....	30
Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC. ....	30
Trámites Ingresados por Quipux y MOGAC a la Unidad Distrital de Atención Ciudadana .....	31
Medición de Eficiencia y Eficacia de Trámites ingresados por MOGAC .....	33
Concurso Méritos y Oposición Qsm7 .....	33
Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón .....	34
Ascenso de Categoría Docente.....	34
Homologación Salarial Docente.....	35
Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico .....	36
Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.....	36
Eje 5 “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación. ....	38
Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital .....	38
Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo. ....	41
Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente .....	45
Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior .	46
<b>PEDIDOS CIUDADANOS.....</b>	<b>47</b>
<b>UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.....</b>	<b>47</b>
Tema: Infraestructura.....	47
Tema: Gestiones actividades realizadas por el beneficio y calidad de Educación.....	47
Tema: Mobiliario para las Instituciones Educativas .....	47
Tema: ¿Qué hacen con tantos papeles impresos que piden del Distrito? .....	47
<b>UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>48</b>
Tema: ¿Cómo ayudan a las escuelas unidocentes con material de aseo? .....	48
<b>UNIDAD DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>48</b>
Tema: ¿Mejoramiento de aprendizajes en las Unidades Educativas?.....	48
Tema: ¿Metodologías para mejorar la educación en sectores rurales?.....	48

Tema: ¿Asignación de recursos para las figuras profesionales de bachillerato técnico? .....	48
Tema: ¿Gestiones sobre necesidades para la Educación Técnica? .....	48
Tema: ¿Qué hacen con tantos papeles impresos que solicitan del distrito? .....	48
UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA .....	48
Tema: Atención a la Comunidad Educativa .....	48
UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	49
Tema: Presupuesto para instituciones educativas anual .....	49
Tema: Presupuesto invertido en la mejora de la educación .....	49
Tema: Informe general de distribución del presupuesto del estado .....	49
Tema: Bar escolar por qué no se permite que quede en las instituciones los recursos que genera el bar, hay muchas necesidades o por qué no reactiva caja chica .....	49
Tema: Nuevos presupuestos para el fondo rotativo de los proyectos productivos .....	49
Tema: Sobre lo invertido en infraestructuras.....	49
UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA.....	49
Tema: Firma de Convenios Interinstitucionales .....	49
Tema: Reforma a la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. ....	50
Tema: Disposición Transitoria Trigésimo Tercera.....	50
Tema: Derechos del Trabajador .....	50
Tema: Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural .....	50
Tema: Estructura Administrativa .....	51
UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN .....	51
Tema: Falta de docentes y unificación de escuelas .....	51
Tema: Horas pedagógicas .....	51
Tema: ¿Qué hacen con tantos papeles impresos que solicitan del Distrito? .....	52
UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO.....	52
Tema: Avance de los contratos y concursos de docentes de los diferentes procesos .....	52
Tema: Proceso quiero ser maestro 8 porque no hay vacantes, si hay muchas escuelas unidocentes rurales donde pueden dar un nombramiento .....	53
Tema: Proceso Quiero Ser Maestro.....	53
Tema: Sobre los contratos y nombramientos definitivos.....	53
Tema: Capacitaciones para Docentes.....	53
Temas: Procesos de Concursos de Méritos para Docentes .....	53
Tema: Contratados .....	54
Tema: Nueva Ley para los concursos del QSM 8 .....	54
Tema: Docentes Educa Empleo .....	54

Tema: Concurso QSM 8 .....	54
Tema: Contratos siguen normalmente o si hay ganadores Salen .....	54
Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.....	54
Tema: Procesos para llenar Necesidades Docentes .....	54
Tema: Acerca de los Concursos de Méritos Y Oposición .....	55
Tema: Concurso de Méritos Y Nombramientos Definitivos. ....	55
Tema: Capacitación a Docentes y Directivos .....	55
Tema: Toda información que llegué desde Zonal referente a los docentes o concursos por qué en algunos casos carecen de información apropiada .....	55
Tema: Me gustaría que se informe sobre el ascenso de Recategorización.....	55
Tema: Resultados de la gestión sobre los procesos de Directivos y Quiero Ser Maestro 8 .....	55
Tema: Informe sobre cómo se lleva a cabo el proceso de docentes elegibles (sobre el puntaje) .....	55
Tema: Contratación de personal docente e inversión de bienes muebles e inmuebles en las instituciones educativas.....	56
Tema: Que hacen con tantos papeles impresos que solicitan del Distrito.....	56
Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.....	56
Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación.....	56
UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	56
Tema: Internet Escuelas Rurales .....	56
COMPROMISOS CIUDADANOS .....	57
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	58
GASTOS CORRIENTES.....	58
GRUPO 51 GASTO EN PERSONAL.....	58
GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO .....	59
GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES .....	60
GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES .....	60
GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN .....	60
GASTOS DE INVERSIÓN .....	61
GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN .....	61
GRUPO 99 GASTOS DE FINANCIAMIENTO .....	61
7. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2023 .....	73
8. ÍNDICE (ilustraciones, gráficos, tablas) .....	74

## 1. GLOSARIO DE SIGLAS

CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
QSM	Quiero Ser Maestro
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
MINEDUC	Ministerio de Educación
PICE	Plan Institucional de Continuidad Educativa
ASRE	Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
EEB	Escuela de Educación Básica
UE	Unidad Educativa
SAFPI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
UDAI	Unidad de Apoyo a la Inclusión
DIAC	Documento individual de Adaptación Curricular
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
TICs	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
IE	Institución Educativa
RMU	Remuneración Mensual Unificada
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
DD	Disco Duro
CPU	Unidad Central de Procesamiento
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
PC	Computador Personal
COVID 19	Enfermedad Respiratoria muy Contagiosa Causada por el Virus Sars-Cov-2
MSP	Ministerio de Salud Pública
PIPENA	Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes
QUIPUX	Plataforma Informática de Gestión Documental Oficial de la República del Ecuador
MOGAC	Módulo de Gestión de Atención Ciudadana
NEE	Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la discapacidad

## 2. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación al igual que otras instituciones públicas tiene como deber el informar a toda la ciudadanía sobre la gestión realizada, así como la población tiene el derecho de ser partícipe de esta información, de conformidad al Art. 204 de la Constitución en concordancia con la RESOLUCIÓN No.CPCCS- PLE-SG-069-2021-476.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

El Ministerio de Educación diseña estrategias y mecanismos para una “Transformación educativa” *“No sólo porque la educación es un mecanismo para reducir la desigualdad y la pobreza sino porque brinda oportunidades para el desarrollo personal y colectivo”, “para darles – a niños, niñas y jóvenes- mejores caminos a un mejor futuro, donde desarrollen sus capacidades, implementen sus conocimientos aportando en la construcción de un mejor Ecuador”*

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación de la Coordinación Zonal 5, resalta los principios entre los que, las autoridades y administradores generan permanente una información de la gestión que realizan en el ejercicio de sus funciones sobre el manejo y utilización correcta de los recursos públicos sobre la óptica ciudadana.

La Educación es un derecho de todos a lo largo de la vida y una obligación ineludible del estado, en este sentido la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación cumple con el deber y la responsabilidad de contribuir en la construcción de un nuevo sistema educativo de calidad y de dar a conocer y explicar a la ciudadanía sobre su gestión y logros alcanzados durante el año 2022 que se detallan en el presente informe fundamentado en los 5 ejes establecidos por esta Cartera de Estado.

## Ministerio de Educación

### 3. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de cuentas de cada periodo fiscal con la finalidad de que conozcan la gestión institucional con sus respectivos logros alcanzados y recursos públicos utilizados. La característica principal de esta actividad es exponer y justificar las acciones llevadas a cabo en este caso en el ámbito educativo, poniendo en conocimiento de lo actuado a la ciudadanía para su respectivo análisis.

La Constitución de la República, establece en el Art. 3.- "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes". Así mismo el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público,[...]

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados; en tal sentido, la Constitución reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativas, a ser consultados, la Dirección Distrital 02D03-Chimbo-San Miguel –Educación, tiene como Misión *"Diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y ó bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales."*

Con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los avances mantenidos en el año 2022, del cumplimiento de las políticas públicas, comunicar la gestión realizada por la Entidad y receptar iniciativas y aportes ciudadanos que permitan en conjunto mejorar el desempeño de Distrito, se realiza el Proceso de Rendición de Cuentas del 2022, como un deber y como un derecho para la ciudadanía en general.

### Ministerio de Educación

**MAPA GEOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN**

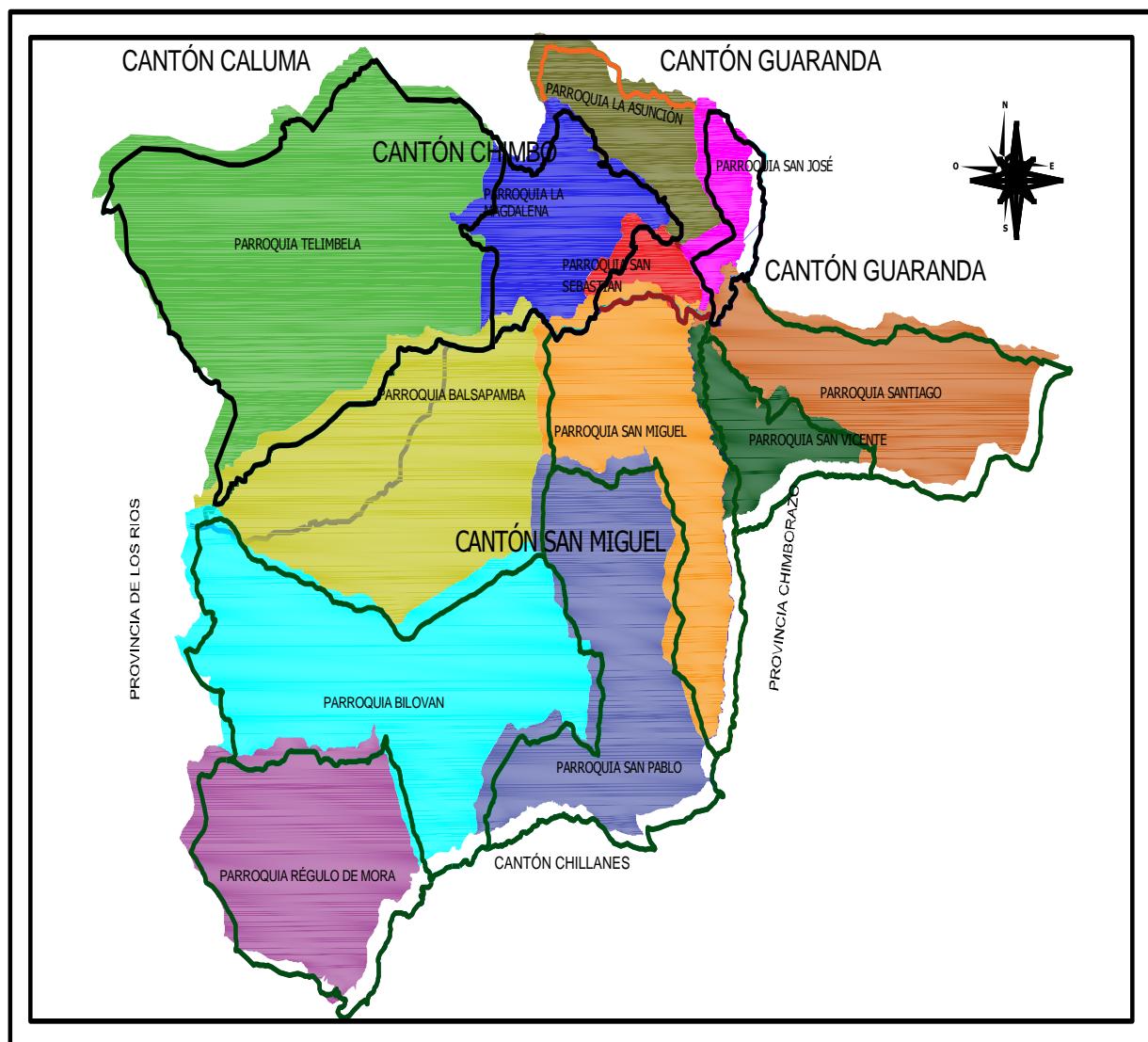


Ilustración 1: MAPA GEOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, está conformada por 11 Circuitos Educativos en Régimen Costa y Sierra, se ofertan los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato en Ciencias y Técnico.

#### 4. RESUMEN

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, perteneciente a la Coordinación Zonal 5 de Educación, para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas del periodo 2022, se fundamentó en los lineamientos y normas legales emitidos por el Ministerio de Educación y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los cuales son plasmados en el presente informe. Enfocados en los Estándares de Aprendizaje, de Desempeño Profesional, de Gestión Escolar, y de Infraestructura, con un concepto de calidad educativa, se adoptaron medidas de mantenimiento correctivo de infraestructura de los establecimientos, se realizó la entrega de forma integral de textos escolares y alimentación escolar. Con los centros de educación especial y la institucionalización de las Unidades de Apoyo a la Inclusión, se fortaleció la inserción de los estudiantes con capacidades especiales en las instituciones ordinarias.

En el año 2022 se ha dado cumplimiento a las actividades según lo establecido en el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, tanto en las instituciones educativas como en la Coordinación de Apoyo Distrital, brindando apoyo, asesoramiento y seguimiento de los casos de presunta vulneración de derechos. Mediante la coordinación de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, se dio el proceso Ser Bachiller para estudiantes con discapacidad de diferentes instituciones de nuestro Distrito Educativo. Las evaluaciones psicopedagógicas se han realizado durante todo el año previa derivación de docentes, autoridades institucionales, padres de familia y Ministerio de Salud Pública. Se ha brindado atención a estudiantes en estado de enfermedad, tratamiento, internación o reposo medico prolongado a través del programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria para garantizar la continuidad educativa y evitar una deserción escolar. Para cubrir las necesidades del 2022 con Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2021-00153-R, se aprueba el listado de los docentes ganadores del concurso de méritos y oposición “Quiero Ser Maestro 7” otorgando el nombramiento definitivo y posesionando a 04 ganadores régimen costa, el 01 de abril de 2022; adicionalmente han sido vinculados 45 docentes con nombramiento provisional y contratos ocasional a través de la Plataforma Educa Empleo. Al terminar el año 2022 contamos con un total de 608 docentes tanto en instituciones de régimen Sierra como en Costa; se obtuvieron las Resoluciones de Renovación de Permisos de Funcionamiento de las 4 instituciones educativas Fiscomisionales; los trámites de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, en el 2022 fueron despachados conforme lo solicitado, observando la normativa legal vigente, así como todo lo ingresado a través del sistema Quipux, en el tiempo estipulado para el efecto y sin mayor contratiempo.

En la Unidad Distrital de Atención Ciudadana, se han registrado un total de 3145 trámites, obteniéndose un 90% de eficacia; por otra parte, a través de la Unidad Distrital Administrativa Financiera en términos generales se ejecutó el 100% del presupuesto, el 77,30% corresponde a gasto en personal y la diferencia en provisión de recursos necesarios para la normal operación de las instituciones educativas y mantenimiento a la infraestructura educativa. La Dirección Distrital 02D03 Chimbo- San Miguel- Educación realiza la Rendición de Cuentas Gestión 2022; enfatizando que el Ministerio de educación estableció el cronograma para el regreso a clases presenciales con el 100 % de aforo en la región Sierra y Amazonía el 07 de febrero de 2022, para el inicio del segundo quimestre del ciclo 2021-2022; mientras que en la Costa y Galápagos el 03 de mayo de 2022, cuando empezó el año lectivo 2022-2023. Las instituciones educativas iniciaron las clases 100% presencial, de acuerdo a la última resolución del 17 de febrero de 2022 del COE Nacional; diseñando estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos.

#### Ministerio de Educación

## 5. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2022

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

**Tabla 1: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación**

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

**Fuente:** Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A

**Elaborado:** Ministerio de Educación

En el 2022, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo los cinco ejes de trabajo y 20 líneas de acción, mismas que se resumen a continuación:

## Ministerio de Educación

**Ilustración 1: Ejes de trabajo Ministerio de Educación**



**Fuente:** [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

**Elaborado:** Ministerio de Educación

En los siguientes apartados, se resumen los principales hitos, logros, resultados generados por la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, en los cinco ejes de trabajo:

- I) **Encontrémonos**
- II) **Todos**
- III) **Libres y flexibles**
- IV) **Fuertes**
- V) **Excelencia educativa**

Adicionalmente, se detalla información sobre Ejecución presupuestaria.

## Ministerio de Educación

**Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.**

**Puntos de Reencuentro**

El Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel- Educación trabajó con 6 Unidades Educativas, en el implemento de la “Estrategia **Puntos de Reencuentro**” que generó espacios seguros para niñas, niños y adolescentes dentro y fuera de las instituciones educativas donde la Comunidad interactuó en la ejecución de actividades pedagógicas, socioemocionales y lúdicas. Estos espacios también permitieron reactivar los procesos sociales y de descarga emocional.

NRO.	CODIGO AMIE	NOMBRE DE LA I.E	UBICACIÓN	TOTAL DE DOCENTES	NÚMERO ESTUDIANTES
1	02H00499	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO ANGEL POLIBIO CHAVES	CANTÓN SAN MIGUEL	73	1726
2	02H00613	UNIDAD EDUCATIVA SANTIAGO	PARROQUIA SANTIAGO	19	215
3	02H00588	UNIDAD EDUCATIVA SAN PABLO	PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS	27	341
4	02H00342	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL J. BAZANTE	CANTÓN CHIMBO	11	192
5	02H00406	UNIDAD EDUCATIVA GUSTAVO LEMOS RAMIREZ	PARROQUIA TELIMBELA	13	175
6	02H00557	UNIDAD EDUCATIVA CAMINO REAL	PARROQUIA BILOVÁN	14	188
<b>TOTAL</b>				157	2837

*Ilustración 2: PUNTOS DE REENCUENTRO EN UNIDADES EDUCATIVAS*

**Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

El cronograma para el regreso a clases presenciales con el 100 % de aforo se estableció en la región Sierra y Amazonía el 07 de febrero de 2022, para el inicio del segundo quimestre del ciclo 2021-2022; mientras que en la Costa y Galápagos el 03 de mayo de 2022, cuando empezó el año lectivo 2022-2023. Las instituciones educativas iniciaron las clases 100% presencial, de acuerdo a la última resolución del 17 de febrero de 2022 del COE Nacional. Los estudiantes de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel regresaron a las clases presenciales sin restricciones de aforo y en todos los niveles de educación después de dos años de pandemia, tomando en cuenta las medidas de bioseguridad con la finalidad de precautelar el bienestar de la comunidad educativa. El retorno a la presencialidad generó tranquilidad tanto para los estudiantes y padres de familia ya que sus hijos están en un entorno adecuado para mejorar su aprendizaje y su estado emocional luego de dos años de confinamiento en los hogares.

**Ministerio de Educación**

**Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo**

**Plan Nacional “Aprender a Tiempo”**

El objetivo de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel- Educación es disminuir el rezago y brechas educativas existentes en los alumnos del sistema educativo, el Plan Nacional “Aprender a Tiempo”, cuyo objetivo es brindar apoyo técnico pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes, es una medida de acción del Ministerio de Educación para los estudiantes que presentan un nivel bajo de aprendizaje en las asignaturas de Lengua Literatura y Matemática; y, que como consecuencia de la pandemia se profundizaron. En el año 2022 en el sector rural intervinieron con este Plan 10 instituciones educativas de régimen Costa y 2 de régimen Sierra, pertenecientes a esta jurisdicción.

**INSTITUCIONES DONDE SE EJECUTÓ EL PLAN NACIONAL APRENDER A TIEMPO 2022**

NRO.	CÓDIGO AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PARROQUIA	RÉGIMEN ESCOLAR	ZONA INEC
1	02H00564	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSEFINA BARBA	BILOVAN	SIERRA	RURAL
2	02H00599	ESCUELA DE EDUCACION BASICA QUITO	SAN PABLO	SIERRA	RURAL
3	02H00558	EEB FLOR MARIA INFANTE	BILOVAN	COSTA	RURAL
4	02H00562	EEB SEIS DE AGOSTO	BILOVAN	COSTA	RURAL
5	02H00572	EEB ELIECER RIVADENEIRA	REGULO DE MORA	COSTA	RURAL
6	02H00549	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 27 DE FEBRERO	BALSAPAMBA	COSTA	RURAL
7	02H00584	EEB. 13 DE ABRIL	BILOVAN	COSTA	RURAL
8	02H00560	EEB. CAMINO REAL	BILOVAN	COSTA	RURAL
9	02H00585	EEB. HERMANO MIGUEL	BILOVAN	COSTA	RURAL
10	02H00573	EEB CORONEL JOSÉ MANUEL VELA	REGULO DE MORA	COSTA	RURAL
11	02H00583	EEB. ANGEL CELIO MONTENEGRO	BILOVAN	COSTA	RURAL
12	02H00548	EEB. CORONEL MIGUEL VARGAS	BILOVAN	COSTA	RURAL

*Ilustración 3: INSTITUCIONES DONDE SE EJECUTÓ EL PLAN NACIONAL APRENDER A TIEMPO 2022*

**Ministerio de Educación**

**EVALUACIÓN NACIONAL PLAN APRENDER A TIEMPO 2022**



*Ilustración 4: EVALUACIÓN NACIONAL PLAN APRENDER A TIEMPO 2022*

**Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos**

**Redes de Aprendizaje**

En el año 2022 esta jurisdicción contó con 27 Instituciones Educativas con oferta de Educación Inicial y preparatoria, distribuidos de la siguiente manera: 21 en régimen sierra y en régimen costa 6, se realiza el monitoreo y seguimiento en el cumplimiento para la inserción o enrolamiento de los niños/as en las edades de 3 a 5 años.

Para el fortalecimiento de la Educación Inicial y preparatoria, la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel – Educación en el año 2022, a través de la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, conformó 3 Sedes de Redes de Aprendizaje con instituciones de régimen Sierra y una con instituciones de régimen Costa, este proceso se ejecutó bajo las orientaciones de la guía de trabajo preparada por el Ministerio de Educación. Estas redes se constituyeron como un punto de encuentro para desarrollar el fortalecimiento de la Educación Inicial y Preparatoria, así como para la difusión del Currículo Nacional, favoreciendo el trabajo en equipo de los y las docentes que han demostrado sus habilidades y destrezas al trabajar de manera ordenada y sistemática en temas de interés común y logrando un crecimiento personal, profesional y humano.

**Ministerio de Educación**

**SEDES DE REDES DE APRENDIZAJE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RÉGIMEN COSTA Y SIERRA**

CIRCUITO	CODIGO AMIE	NOMBRE DE LA SEDE	CANTÓN	PARROQUIA	RÉGIMEN
02D03C03	02H00357	EEB PEDRO MONCAYO	CHIMBO	LA ASUNCION	SIERRA
02D03C03	02H00342	EEB RAFAEL J. BAZANTE	CHIMBO	CHIMBO	SIERRA
02D03C07_a	02H00543	UE. 8 DE NOVIEMBRE	SAN MIGUEL	BALSAPAMBA	COSTA
02D03C04_a	02H00499	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO ANGEL POLIBIO CHAVES	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SIERRA

*Ilustración 5: SEDES DE REDES DE APRENDIZAJE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RÉGIMEN COSTA Y SIERRA*

**REDES DE APRENDIZAJE DISTRITO 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN**



*Ilustración 6: REDES DE APRENDIZAJE DISTRITO 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN*

**Fortalecimiento en la Educación para Jóvenes y Adultos**

En el año 2022 la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel- Educación contó con 3 instituciones educativas en régimen Sierra y 1 en régimen Costa con oferta extraordinaria para personas en situación de escolaridad inconclusa que brindan la oportunidad de concluir los estudios en los diferentes niveles y subniveles educativos y está dirigida a los jóvenes y adultos que por diversas circunstancias han sido excluidos del sistema educativo y del modelo económico, social y político.

**Ministerio de Educación**

**INSTITUCIONES CON OFERTA EXTRAORDINARIA PARA JÓVENES Y ADULTOS**

RÉGIMEN	CÓDIGO AMIE	NOMBRE DE LA I.E	UBICACIÓN	OFERTA EDUCATIVA	TOTAL DE DOCENTES	NÚMERO ESTUDIANTES
SIERRA	02H00341	UNIDAD EDUCATIVA CHIMBO	CANTÓN CHIMBO	BÁSICA SUPERIOR A BACHILLERATO	5	29
SIERRA	02H00514	UNIDAD EDUCATIVA FLOR MARIA INFANTE	CANTÓN SAN MIGUEL	BÁSICA SUPERIOR A BACHILLERATO	13	137
SIERRA	02H00751	UNIDAD EDUCATIVA PCEI DE BOLIVAR EXTENSIÓN SAN PABLO	PARROQUIA SAN PABLO	BÁSICA SUPERIOR A BACHILLERATO	7	63
COSTA	02H00728	UNIDAD EDUCATIVA PCEI DE BOLIVAR EXTENSIÓN SANTA ROSA DE TOTORAS	PARROQUIA SANTIAGO	BÁSICA SUPERIOR A BACHILLERATO	1	8
<b>TOTAL</b>					<b>26</b>	<b>237</b>

Ilustración 7: **INSTITUCIONES CON OFERTA EXTRAORDINARIA PARA JÓVENES Y ADULTOS**

**ESTUDIANTES OFERTA EXTRAORDINARIA UE. FLOR MARIA INFANTE**



Ilustración 8: **ESTUDIANTES OFERTA EXTRAORDINARIA UE. FLOR MARIA INFANTE**

**Eje 2 “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.**

**Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad**

En el año 2022 el Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación contó con un total de 89 instituciones rurales; 48 en régimen Costa y 41 en régimen Sierra; de las cuales corresponden a: 3 Centros de Educación Inicial, 75 Escuelas de Educación Básica con oferta de 1ro a 7mo, se incluyen las Escuelas de Educación Básica que ofertan desde Inicial a 7mo y desde Inicial a Décimo, 11 Unidades Educativas con oferta de Básica Superior a Bachillerato, Unidades que ofertan desde Preparatoria a Bachillerato y Unidades completas con oferta desde Inicial a Bachillerato.

TIPO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NRO. INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES
CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL	3
ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	75
UNIDADES EDUCATIVAS	11
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>

*Ilustración 9: INSTITUCIONES RURALES DISTRITO 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN*

En el año 2022 se recibieron 2 pedidos de Reapertura de instituciones educativas de la Escuela de Educación Básica “Carmen Sucre” y la Escuela de Educación Básica “Cicerón Cisneros” que fueron cerradas en el proceso de reordenamiento de la oferta educativa; los padres de familia se encuentran completando la documentación requerida para iniciar los trámites pertinentes a este proceso.

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, en el año 2022 dada la necesidad de docentes en las instituciones rurales de régimen Sierra y régimen Costa, procedió al levantamiento de Plantillas Óptimas y Distributivos de Trabajo Docente para la elaboración de informes que fueron remitidos a la Coordinación Zonal 5 anexando la documentación requerida para este proceso y como resultado de esta gestión se obtuvo por parte del Ministerio de Educación a través de la Plataforma Educa Empleo, la dotación total de docentes, lo que permitió cubrir con las necesidades de las instituciones de este sector para garantizar un servicio educativo digno y de calidad.

### Proceso Educa Empleo

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, a través de la Unidad Distrital de Talento Humano mediante el proceso de Educa Empleo, se realizaron los siguientes ingresos:

#### INGRESO DE DOCENTES FAVORECIDOS EDUCA EMPLEO

DOCUMENTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE DOCENTES
Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00095-M	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01/02/2022	4
Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00170-	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01/03/2022	1
Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00315-M	CONTRATOS OCASIONALES	01/04/2022	3
	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		1
MEMORANDO NRO. MINEDUC-SDPE-2022-00468-	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01/05/2022	1
Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00547-M	CONTRATOS OCASIONALES	01/06/2022	1
Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00921-M	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01/09/2022	2
Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-01238-M	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	01/11/2022	31
Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-01351-M y Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-01357-M	CONTRATOS OCASIONALES	01/12/2022	1
<b>TOTAL</b>			<b>45</b>

Ilustración 10: INGRESO DE DOCENTES FAVORECIDOS EDUCA EMPLEO

### Ministerio de Educación

### Nuevas Docentes SAFPI Vinculadas

La necesidad de incrementar la tasa de matrícula para el Nivel de Educación Inicial y cerrar la brecha de rezago educativo en el Nivel de Educación General Básica, se vincula con los ejes de trabajo del Ministerio de Educación, principalmente con el eje: "Todos", que menciona "Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria; así como, en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades"; por tanto, mediante Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2022-01262-M de 05 de octubre de 2022, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, remite a la Coordinación General de Planificación la matriz de necesidad docente de los Servicios Educativos a cargo de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva. Con fecha 06 de octubre de 2022, a través de Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2022-01269-M la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva envió los Lineamientos de selección y validación de perfiles para contratación de personal docente de los servicios educativos de la SEEI a las Coordinaciones Zonales y Subsecretarías de Educación.

Dando cumplimiento a las disposiciones emitidas en los documentos citados en el párrafo anterior, se remitió a la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, las ternas para la designación de los docentes para la Dirección Distrital 02D03, resultando favorecidas 1 docente vinculada con nombramiento provisional, la misma que ingresó el 01 de noviembre de 2022 con autorización emitida mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-DZEEI-2022-00894-M y que labora en régimen costa; 2 docentes que laboran en régimen sierra bajo la modalidad de Contrato Ocasional, iniciando sus labores el 01 de diciembre de 2022 con autorización emitida mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-DZEEI-2022-00985-M.

El Servicio de Atención Familiar para la primera infancia (SAFPI) se enfoca al sector rural, la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, en el año 2022 dio el seguimiento respectivo para que se cumplan con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación.

#### DOCENTES SAFPI TRABAJANDO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS



Ilustración 11: DOCENTES SAFPI TRABAJANDO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS

### Ministerio de Educación

En el año 2022, como fortalecimiento en la educación rural, la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, a través de la Unidad Distrital de Administración Escolar, planificó y organizó para el cumplimiento de la entrega de uniformes escolares, alimentación escolar y mobiliario escolar en las instituciones educativas tanto de régimen Costa como de régimen Sierra, del sector rural.

**INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DE UNIFORMES, ALIMENTACIÓN Y MOBILIARIO ESCOLARES**

RÉGIMEN	NRO. INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES BENEFICIARIAS	TIPO DE BENEFICIO
COSTA	45	UNIFORMES ESCOLARES, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MOBILIARIO ESCOLAR
SIERRA	56	UNIFORMES ESCOLARES, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MOBILIARIO ESCOLAR
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	

*Ilustración 12: INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DE UNIFORMES, ALIMENTACIÓN Y MOBILIARIO ESCOLARES  
ENTREGA DE UNIFORMES, ALIMENTACIÓN Y MOBILIARIO ESCOLAR*



*Ilustración 13: ENTREGA DE UNIFORMES, ALIMENTACIÓN Y MOBILIARIO ESCOLAR*

**Ministerio de Educación**

### **Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas vinculadas o no a una discapacidad.**

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel – Educación, cuenta con la Unidad de Apoyo a la Inclusión -UDAI- que es un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención, y en todos los niveles del sistema educativo, así garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

Está conformada por equipos multidisciplinarios especializados en la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, a fin de garantizar la educación de calidad con calidez dentro de todas las ofertas, servicios, programas, modalidades, sostenimientos y jornadas, favoreciendo el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación en el Sistema Nacional de Educación.

#### **INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON NEE VINCULADAS O NO A UNA DISCAPACIDAD**



*Ilustración 14: INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON NEE VINCULADAS O NO A UNA DISCAPACIDAD*

### **Ministerio de Educación**

### Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria

Es un servicio educativo integral, que se brinda en situaciones excepcionales a los estudiantes en situación de enfermedad, hospitalización / internación, tratamiento y/o reposo médico prolongado que por su condición no pueden acudir a su institución educativa regularmente, con la finalidad de garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje en la educación inicial, básica y bachillerato.

El objetivo general del programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria es garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje en el Sistema Educativo de los niños y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización / internación, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario.

Los beneficiarios directos son los niños y adolescentes que se encuentran en situación de enfermedad, hospitalización / internación, tratamiento y/o reposo médico prolongado, ya sea dentro de los establecimientos de salud, Casas de Acogida y Tratamiento o en el domicilio.

Los beneficiarios indirectos son la familia de los estudiantes, comunidad educativa, personal de salud, de educación y redes de apoyo.

Dentro de la Dirección distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación en convenio interministerial con Ministerio de salud se cuenta con un Aula Hospitalaria dentro del Hospital Básico San Miguel, el mismo que brinda atención a estudiantes que se encuentran en condición de enfermedad, hospitalización / internación, tratamiento y/o reposo médico prolongado.

#### PROGRAMA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA



Ilustración 15: PROGRAMA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

### Docentes Pedagógicas de Apoyo a la Inclusión

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, trabaja para alcanzar la Inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentra dentro y fuera del sistema educativo, mediante diversas ofertas

### Ministerio de Educación

acorde a las necesidades de esta población, con la finalidad de lograr los más altos niveles de acceso permanencia, promoción y culminación en el sistema; y, así garantizar simultáneamente su derecho a la educación, al generar acciones permanentes, desde cada una de sus instancias, eliminando cualquier tipo de barrera para el acceso a un servicio educativo de calidad. Actualmente se cuenta con 4 Docentes Pedagogas de Apoyo a la Inclusión en Instituciones Educativas Ordinarias, que atienden a estudiantes con necesidades educativas específicas asociados a la discapacidad. Los pedagogos de apoyo serán el sostén del proceso educativo de los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas y velarán por el aprendizaje, participación, permanencia y culminación de estudios mediante un abordaje integral. Es por ello que el Objetivo de la implementación de Docentes de apoyo en las diferentes Instituciones Educativas es el de Fortalecer los procesos de inclusión en las instituciones educativas ordinarias a través del accionar de los Pedagogos de Apoyo a la Inclusión y sus cinco ejes de acción: sensibilización, detección, asesoramiento, intervención, seguimiento y acompañamiento.

#### DOCENTES PEDAGOGAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN



Ilustración 16: DOCENTES PEDAGOGAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN

#### Proceso Ser Bachiller de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas asociadas a la Discapacidad

La Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva emitió un Instructivo en cada Régimen, con especificaciones de adaptación a la metodología ordinaria de evaluación para estudiantes con discapacidad con el objetivo de equiparar oportunidades para la población.

#### INCORPORACIÓN DE BACHILLERES CON NEE ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD



Ilustración 17: INCORPORACIÓN DE BACHILLERES CON NEE ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD

## Ministerio de Educación

Las actividades detalladas a continuación corresponden a procesos que son responsabilidad de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, mismos que se han desarrollado desde el mes de Enero hasta diciembre de 2022; de la misma manera se han llevado a cabo procesos en coordinación con otras Unidades Distritales con la finalidad de satisfacer los requerimientos de los usuarios; siendo estos procesos detallados a continuación:

**PROCESOS REALIZADOS POR UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN**

ACTIVIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
Evaluaciones psicopedagógicas	174
Informes psicopedagógicos	174
Seguimiento a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas	174
Atención a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas asociados y no asociados a la discapacidad	150
Atención y asesoramiento a padres de familia	209
Titulación de estudiantes con discapacidad	11
Casos de estudiantes atendidos en el programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria	92
Seguimientos a la elaboración del DIAC y Adaptaciones curriculares	145
Seguimiento a la entrega de informes de avances académico de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas asociado y no asociado a la discapacidad	150
Socializaciones y sensibilizaciones a instituciones educativas	95
Orientaciones individuales a Autoridades institucionales, docentes, pedagogas de apoyo, DECE.	456
Otros Procesos	3

*Ilustración 18: PROCESOS REALIZADOS POR UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN*

#### PROCESOS REALIZADOS POR UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

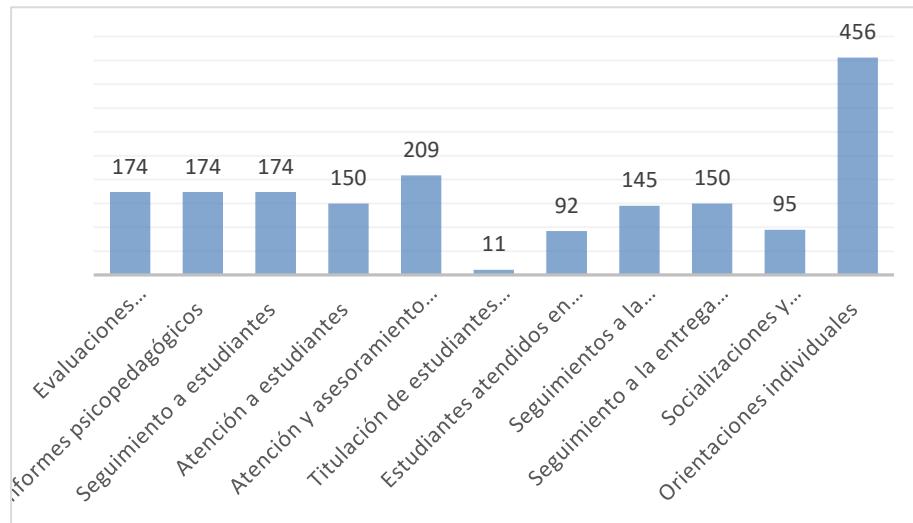


Ilustración 19: PROCESOS REALIZADOS POR UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

#### **Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.**

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel- Educación en el año 2022 contó con la Unidad Educativa “Monseñor Leonidas Proaño Villalba”, con código AMIE 02B00118, ubicada en la parroquia San Pablo de Atenas, institución de Modelo Pedagógico Intercultural Bilingüe, con Oferta Educativa en los niveles de Educación Básica Superior: Octavo, Noveno y Décimo Años y Bachillerato Técnico, Área Técnica TICs: Figura Profesional: Informática: Primero, Segundo y Tercer Años; esta institución en el citado año, tuvo un total de 139 estudiantes y 10 docentes, se titularon 27 estudiantes de Tercer Año de Bachillerato.

#### **INCORPORACIÓN ESTUDIANTES UE. MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO VILLALBA**



Ilustración 20: INCORPORACIÓN ESTUDIANTES UE. MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO VILLALBA

#### **Ministerio de Educación**

En el proceso de fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe, con Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-DZDPE-2022-00436-M, de fecha Milagro, 12 de octubre de 2022, se solicita a esta jurisdicción a través de la Unidad Talento Humano, el Quipux de aceptación para la reubicación de docentes QSMIB zona 6, dando cumplimiento a los Lineamientos para la Reubicación Excepcional de los Docentes Ganadores del Concurso de Méritos y Oposición Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe 1". Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-02D03-2022-0982-M se indica que existe la disponibilidad para que el Lic. AGUALONGO CHELA FRANKLIN ELIAS CI. 0202333944, Docente cuya lengua ancestral es KICHWA, especialidad de EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2do A 7mo, se traslade de la Zona 6, para laborar en la Unidad Educativa Bilingüe Monseñor Leonidas Proaño Villalba, AMIE 02B00118, de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-DZDPE-2022-00458-M., de fecha Milagro, 24 de octubre de 2022, suscrito por Mgs. Viviana Auxiliadora Narea Romero, Directora Zonal de Desarrollo Profesional Educativo, poniendo en conocimiento el Memorando Nro. MINEDUC-CZ6-2022-07210-M, de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito por el Coordinador Zonal de Educación Zona 6, Subrogante, en el cual informa la Reubicación Excepcional de los Docentes Ganadores del Concurso de Méritos y Oposición QSMIB1 de zona 6 a zona 5, documento con el cual fue trasladado a nuestro distrito el siguiente docente:

**TRASLADO DOCENTE QSMIB-1 A LA UE MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO VILLALBA**

ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	CÉDULA	NOMBRE / APELLIDO	LENGUA DEL GANADOR	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	NOMBRE IE DONDE LLEGA	ESPECIALIDAD GANADOR
6	14D05	0202333944	AGUALONGO CHELA FRANKLIN ELIAS DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	KICHWA	5	02D03	UNIDAD EDUCATIVA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO VILLALBA	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2do A 7mo

*Ilustración 21: TRASLADO DOCENTE QSMIB-1 A LA UE MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO VILLALBA*

**Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.**

**Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía**

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, en el año 2022, contó con 4 instituciones fiscomisionales brindando un soporte a la educación ordinaria y extraordinaria, con un servicio educativo complementario al sostenimiento fiscal, con igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia de los estudiantes de esta jurisdicción.

**INSTITUCIONES FISCOMISIONALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN**

CIRCUITO	CODIGO AMIE	NOMBRE DE LA I.E	UBICACIÓN	OFERTA EDUCATIVA	TOTAL DE DOCENTES	NÚMERO ESTUDIANTES
02D03C03	02H00344	UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARIANA DE JESUS MARTINEZ BARBA	CANTÓN CHIMBO	INICIAL A DÉCIMO EGB ORDINARIA	18	453
02D03C04_a	02H00507	UNIDAD EDUCATIVA SAN MIGUEL	CANTÓN SAN MIGUEL	PREPARATORIA A BACHILLERATO ORDINARIA	16	263
02D03C05	02H00751	UNIDAD EDUCATIVA PCEI DE BOLIVAR EXTENSIÓN SAN PABLO	PARROQUIA SAN PABLO	BÁSICA SUPERIOR A BACHILLERATO EXTRAORDINARIA	7	63
02D03C06	02H00728	UNIDAD EDUCATIVA PCEI DE BOLIVAR EXTENSIÓN SANTA ROSA DE TOTORAS	PARROQUIA SANTIAGO	BÁSICA SUPERIOR A BACHILLERATO EXTRAORDINARIA	1	8

Ilustración 22: **INSTITUCIONES FISCOMISIONALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN**

**Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional**

En el año 2022 los docentes que trabajaron en las instituciones educativas de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, en cumplimiento a lineamientos y normativas emitidas por el Ministerio de Educación, adaptaron los currículos contextualizados a la necesidad de los estudiantes, con el fin de fortalecer las áreas disciplinarias.

**Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población**

Las modalidades flexibles son estrategias educativas que garantizan las trayectorias escolares de individuos o grupos poblacionales cuyas condiciones de vulnerabilidad, exclusión o rezagos en sus procesos de aprendizaje no les permiten permanecer en el sistema educativo. Una Institución Educativa que es una comunidad educativa donde prevalece el ejercicio de la corresponsabilidad, donde los aprendizajes surgen desde la experiencia de colaboración, cooperación, reflexión y donde priman las habilidades del pensamiento.

En el año 2022, la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, contó con la Unidad Educativa “Flor María Infante”, con código AMIE 02H00514, perteneciente al cantón San Miguel, provincia Bolívar, misma que ofertó la modalidad Flexible con los niveles de Básica Superior y Bachillerato, tanto en régimen costa como en sierra; graduándose un total de 35 estudiantes de Tercer Año de Bachillerato en Ciencias.

**INCORPORACIÓN ESTUDIANTES MODALIDAD FLEXIBLE**  
**UE. FLOR MARÍA INFANTE**



*Ilustración 23: INCORPORACIÓN ESTUDIANTES MODALIDAD FLEXIBLE UE. FLOR MARÍA INFANTE*

**Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto.**

Conforme a la programación y el número de estudiantes matriculados, la Unidad Distrital de Administración Escolar en el año 2022, de las 118 Instituciones Educativas que conforman el Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, perteneciente a la Coordinación Zonal 5; realizó la entrega de textos y cuadernos de trabajos a las 115 IE, indicando que tres instituciones de régimen Costa, no fueron beneficiarias debido a que se iniciaron en condición de cerradas por ausencia de demanda estudiantil.

**PROCESO DE ENTREGA TEXTOS ESCOLARES COSTA Y SIERRA**

REGIMEN	BENEFICIARIOS 2022	TEXTOS ENTREGADOS	META %
SIERRA TEXTOS	6946 BENEFICIARIOS	54232	97.06% ATENDIDOS
COSTA TEXTOS	1334 BENEFICIARIOS	10693	92 % ATENDIDOS

*Ilustración 24: PROCESO DE ENTREGA TEXTOS ESCOLARES COSTA Y SIERRA*

**Eje 4 “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.**

**Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC.**

El Ministerio de Educación con la finalidad de incrementar la eficiencia y sostenibilidad actualiza la normativa educativa mediante la emisión de documentos legales y normativos. Acuerdos Ministeriales, MINEDUC-MINEDUC- 2022-00038-A, referente a las herramientas para la construcción de los instrumentos de la gestión escolar, propuesta pedagógica, plan educativo institucional y código de convivencia; MINEDUC-MINEDUC 2022-00019-A Regulación para el proceso de ascenso a docentes del magisterio fiscal; MINEDUC-MINEDUC- 2022-00026-A, Régimen transitorio para el funcionamiento de las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos del Ministerio de Educación, MINEDUC-MINEDUC- 2022-00001-A, Derogatoria de la Normativa

**Ministerio de Educación**

Educativa en desuso y obsoleta; Acuerdo Interministerial 00007-2020 Reglamento para el control del funcionamiento de bares escolares; entre otros y de manera relevante la promulgación de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 434 de 19 de abril de 2021, que promueve varias reformas en beneficio del Magisterio Nacional, entre las más importantes la jornada laboral docente de 40 horas a la semana, 8 horas diarias distribuidas en 6 horas en la institución y 2 horas dentro o fuera del establecimiento educativo, destinadas para capacitaciones docentes, planificación, preparación de materiales, atención a representantes, recuperación pedagógica revisión de tareas, asimismo establece un nuevo escalafón y recategorización docente, eliminado las categorías H e I y establece para el ingreso a la docencia la categoría G, a fin de vigilar la correcta aplicación de esta ley y su reglamento y más normativa educativa se conforma en cada distrito una Junta Distrital de Resolución de Conflictos adscrita al Nivel desconcentrado distrital de la Autoridad Educativa Nacional con autonomía para el desarrollo de su potestad sancionadora y disciplinaria, esta ley garantiza el acceso universal a la educación, sin discriminación con igualdad de oportunidades, en entornos de aprendizaje accesibles y asequibles a todas las niñas, niños y adolescentes respetando sus diversas necesidades, capacidades y características enmarcándose en principios como el interés superior de niñas, niños y adolescentes, la interculturalidad y plurinacionalidad, la equidad, la inclusión, la igualdad de género, la corresponsabilidad y la pertenencia.

#### **Trámites Ingresados por Quipux y MOGAC a la Unidad Distrital de Atención Ciudadana**

En el año 2022 se obtuvo la cantidad de 3145 trámites ingresados a la Unidad Distrital de Atención Ciudadana, de los cuales 2764 corresponden a Quipux y 318 a MOGAC, obteniendo un 100% en su cumplimiento.

#### **Ministerio de Educación**

**TRÁMITES INGRESADOS QUIPUX Y MOGAC UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA**

MES	NÚMERO
ENERO	158
FEBRERO	178
MARZO	275
ABRIL	192
MAYO	246
JUNIO	160
JULIO	343
AGOSTO	258
SEPTIEMBRE	402
OCTUBRE	360
NOVIEBRE	304
DICIEMBRE	268
<b>TOTAL</b>	<b>3145</b>

Ilustración 25: TRÁMITES QUIPUX Y MOGAC

**TRÁMITES INGRESADOS QUIPUX Y MOGAC UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA**

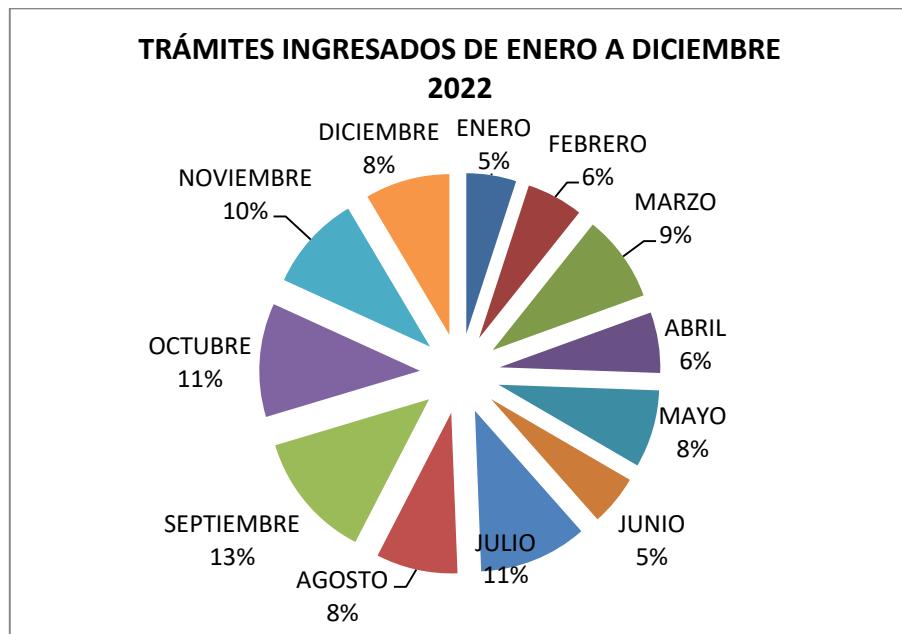


Ilustración 26: TRÁMITES INGRESADOS DE ENERO A DICIEMBRE

**Ministerio de Educación**

### Medición de Eficiencia y Eficacia de Trámites ingresados por MOGAC

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel- Educación presenta un resumen de los procesos tramitados por las diferentes unidades distritales que la conforman, los mismos que se cumplen en los tiempos establecidos por el Ministerio de Educación, mediante la plataforma del sistema MOGAC (MODULO DE GESTION DE ATENCION CIUDADANA), obteniendo un 90% de eficiencia y eficacia en el año 2022, reporte emitido por la Coordinación Zonal 5.

#### INGRESO Y RESOLUCION DE TRAMITES 2022

TRAMITES	TRAMITES INGRESADOS	RESULTOS A TIEMPO	RESULTADOS ATRAZOS	PENDIENTES ATIEMPO	PENDIENTES ATRAZO
Dirección Distrital 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	386	382	2	2	0

Ilustración 27: INGRESO Y RESOLUCION DE TRAMITES 2022

#### EFICIENCIA Y EFICACIA 2022

TRAMITE	CANTIDAD INGRESADA	CANTIDAD RESUELTA	EFICIENCIA	EFICACIA
Dirección Distrital 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	386	384	289.54%	90%

Ilustración 28: EFICIENCIA Y EFICACIA 2022

### Concurso Méritos y Oposición Qsm7

Con Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2021-00153-R, se aprueba el listado de los docentes ganadores del concurso de méritos y oposición “Quiero Ser Maestro 7” otorgando el nombramiento definitivo y posesionando a 04 ganadores régimen costa, el 01 de abril de 2022:

### Ministerio de Educación

**DOCENTES GANADORES CONCURSO QSM7 POSESIONADOS EN ABRIL DE 2022**

CEDULA	NOMINA	INSTITUCIÓN
0201578234	CHIMBO BONILLA JANNINA LIZBETH	UNIDAD EDUCATIVA 8 DE NOVIEMBRE
1206699819	CIFUENTES VERDEZOTO KATHERINE ROXANA	RUBEN DARIO
0202011037	GALEAS CHAVEZ CRISTIAN MANUEL	ELIECER RIVADENEIRA
0201914785	ZUÑIGA PARCO XIMENA NATALY	UNIDAD EDUCATIVA REGULO DE MORA

*Ilustración 29: DOCENTES GANADORES CONCURSO QSM7 POSESIONADOS EN ABRIL DE 2022*

**Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón**

**Ascenso de Categoría Docente**

Mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00019-A la Sra. Mgs. María Brown Pérez – Ministra de Educación expide la regulación para el proceso de ascenso a docentes del magisterio fiscal, con fecha 05 de mayo del 2022. Luego de lo cual, con fecha Quito, D.M., 07 de junio de 2022, la Subsecretaría de Desarrollo Profesional, emite la Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00014-R, oficializando el listado de docentes que ascienden a la categoría inmediata superior del escalafón del Magisterio Nacional correspondiente al proceso de ascenso docente 2022 a partir del 01 de julio de 2022, habiendo resultado favorecidos treinta y dos (32) docentes de esta Dirección Distrital.

**ENTREGA ACCIÓN DE PERSONAL ASCENSO DE CATEGORÍA**



*Ilustración 30: ENTREGA ACCIÓN DE PERSONAL ASCENSO DE CATEGORÍA*

**Ministerio de Educación**

## Homologación Salarial Docente

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición Transitoria Vigésima Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, reformada el 28 de julio de 2022 que textualmente dice: "La Función Ejecutiva realizará el proceso para la equiparación y homologación salarial en el plazo de 90 días. De igual forma, los recursos deberán constar de manera obligatoria anualmente en el Presupuesto General del Estado"; mediante Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2022-00062-C, suscrito por Dra. Paola Alejandra Vergara Boada, Coordinadora General Administrativa Financiera, se emiten los lineamientos para la aplicación de este beneficio y con fecha 29 de octubre de 2022, se realiza el proceso correspondiente, resultando beneficiados de este proceso los Docentes de acuerdo al siguiente detalle:

### HOMOLOGACIÓN SALARIAL DOCENTE

No. DOCENTES FAVORECIDOS	MODALIDAD LABORAL	ESCALA OCUPACIONAL	RMU PUESTO	ESCALA OCUPACIONAL ACTUAL	RMU ACTUAL
1	CONTRATOS OCASIONALES	DOCENTE CATEGORIA I / DOCENTE A CONTRATO 1	675	DOCENTE CATEGORIA - H/I/J - HOMOLOGADO - LOEI	817.00
1	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA A	1676	DOCENTE CATEGORIA - A HOMOLOGADO - LOEI	2,034.00
19	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA B	1412	DOCENTE CATEGORIA - B HOMOLOGADO - LOEI	1,760.00
96	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA C	1212	DOCENTE CATEGORIA - C HOMOLOGADO - LOEI	1,676.00
38	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA D	1086	DOCENTE CATEGORIA - D HOMOLOGADO - LOEI	1,412.00
42	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA E	986	DOCENTE CATEGORIA - E HOMOLOGADO - LOEI	1,212.00
32	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA F	901	DOCENTE CATEGORIA - F HOMOLOGADO - LOEI	1,086.00
232	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA G	817	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	986.00
<b>461</b>	<b>TOTAL DOCENTES FAVORECIDOS</b>				

Ilustración 31: HOMOLOGACIÓN SALARIAL DOCENTE

### **Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico**

El Departamento de Consejería Estudiantil de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, a través de la ejecución de procesos de acompañamiento y consejería ante la detección de problemas de bajo rendimiento académico ha intervenido en 1110 atenciones primarias, 101 atenciones subsecuentes en instituciones núcleo, 56 atenciones primarias y 35 atenciones subsecuentes en instituciones educativas enlazadas; en coordinación con docentes tutores y de área para procesos de refuerzo pedagógico.

#### **ACOMPAÑAMIENTO Y CONSEJERÍA FRENTE AL BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO**

NRO	Proceso	P	S	P	S
1	Atención por Bajo rendimiento académico	1110	101	56	35

*Ilustración 32: ACOMPAÑAMIENTO Y CONSEJERÍA FRENTE AL BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO*

### **Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.**

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación en el Año 2022, ha realizado actividades de interacción directa con la comunidad educativa, como capacitaciones a autoridades y personal docente en temas de protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo, acoso escolar, lineamientos de permisos, licencias y vacaciones, riegos de trabajo en las instituciones educativas, jornada laboral docente, derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de, socializar normativas expedidas por esta Cartera de Estado y de esta manera garantizar el derecho a la educación con calidad y calidez y por ende la sostenibilidad educativa prioridad de un Estado de derecho en el que vivimos.

#### DIÁLOGOS DE ENCUENTRO CON TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS EN EDUCACIÓN



Ilustración 33: **DIÁLOGOS DE ENCUENTRO CON TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS EN EDUCACIÓN**

#### PROCESOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA



Ilustración 34: **PROCESOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

#### Ministerio de Educación

**Eje 5 “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.**

**Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital**

Mantenimiento de equipos informáticos.-Conforme las disposiciones y requerimientos, la Unidad de Tecnologías realizó durante el año 2022 el mantenimiento de los equipos informáticos de la Dirección Distrital, así como de las IE que lo conforman, cuyo objetivo fue el de mejorar su funcionamiento implementando medidas de mantenimiento preventivo y correctivo a fin de alargar la vida útil de los mismos, ya sea por reparación o potencialización de componentes actualizados como procesadores, tarjetas madre, memorias, etc.

Reportes de disponibilidad de servicios tecnológicos.-Durante el año 2022 se ha venido realizando mantenimiento equipos tecnológicos de la unidad distrital como CPUS, impresoras y estructura de red como reemplazo de cables RJ45, tanto exterior como interior en área de oficinas, red del cableado estructurado, enlaces wifi, así como en las IE que han solicitado mediante oficio a DD por la Unidad de Atención Ciudadana y otros servicios que se han mantenido hasta la actualidad operativas y funcionales cumpliendo las características básicas como: Utilidad, Disponibilidad, Fiabilidad, Seguridad.

**PRODUCTOS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022**

Productos 2022	Cantidad
Soporte técnico equipos de funcionarios distritales.	38
Respaldo Información	2
Reseteo contraseñas	106
Cambio equipos informáticos	2
Reporte a CNT incidencias de Internet / Telefonía	1
Repotenciación de equipos	8
Entrega de Cuentas Institucionales nuevos docentes	26
Visitas técnicas a Instituciones Educativas	19
Capacitación funcionarios	2
Mantenimiento Laptops Distrito	13
Mantenimiento equipos PC funcionarios	24
Mantenimiento impresoras Distrito	7
Mantenimiento Laboratorios de IE.	9
Mantenimiento equipos informáticos instituciones educativas	13
Apoyo proceso de chatarrización tecnológica	1
Asesoramiento y capacitación estudiantes de practica	1
Apoyo Técnico UE Surupucyo, UE Ángel Polibio Chávez-Guaranda	2

*Ilustración 35: PRODUCTOS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022*

**PRODUCTOS ALCANZADOS EN EL 2022**



*Ilustración 36: PRODUCTOS ALCANZADOS EN EL 2022*

**Ministerio de Educación**

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: 593-2-396-1300 / [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

**Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.**

El programa “Educando en Familia” está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos; previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos.

Durante el año 2022 se desarrollaron 2 módulos del programa “Educando en Familia”, durante los meses de abril a julio el módulo de “Prevención de la Violencia Sexual desde las familias” y durante los meses de octubre a enero el módulo de “Prevención del embarazo en Niñas y Adolescentes desde las familias”.

**ENCUENTROS COMUNITARIOS**



*Ilustración 37: ENCUENTROS COMUNITARIOS*

El Programa Educando en Familia, Módulo Prevención de la Violencia Sexual en las familias, se lo desarrolló en 4 Instituciones Educativas de Régimen Costa, correspondiente al Primer Quimestre:

- ✓ Unidad Educativa Regulo de Mora
- ✓ Unidad Educativa 8 de Noviembre
- ✓ Unidad Educativa Camino Real
- ✓ Unidad Educativa Gustavo Lemos Ramírez

Y en 9 instituciones educativas de Régimen Sierra

- ✓ Unidad Educativa del Milenio Ángel Polibio Chaves
- ✓ Unidad Educativa Santiago
- ✓ Unidad Educativa Corina Parral
- ✓ E.E.B Nieto Caballero
- ✓ Unidad Educativa La Asunción
- ✓ Unidad Educativa San Pablo de Atenas
- ✓ E.E.B Quito
- ✓ E.E.B Corina Parral
- ✓ E.E.B 24 de Mayo

Dando un total de 13 Instituciones Educativas entre Costa y Sierra

**Ministerio de Educación**

- ✓ Se realizaron 201 Talleres a Docentes Tutores, quienes capacitaron a 3406 Padres, Madres de Familia y/o representantes legales, participación de 4214 estudiantes, 12 autoridades Institucionales.
- ✓ Se realizaron 98 Talleres, charlas o capacitaciones a 5438 estudiantes en los siguientes temas:
- ✓ Protocolos de Actuación Frente a Situaciones de Violencia en el Contexto de la Declaración de Emergencia Sanitaria por Covid 19.
- ✓ Protocolos de actuación frente a situaciones de Uso, Consumo o Presunción de Comercialización de Alcohol, Tabaco u otras Drogas, en el Contexto de la Declaración de Emergencia Sanitaria por Covid 19.
- ✓ Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de embarazo.
- ✓ Educación sexual Integral (EIS), Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, los docentes realizan la aplicación de lo aprendido en el Curso de Oportunidades Curriculares.

El Programa Educando en Familia, Módulo Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes desde las familias, se lo desarrolló en 4 Instituciones Educativas de Régimen Costa, correspondiente al Segundo Quimestre:

- ✓ Unidad Educativa Regulo de Mora
- ✓ Unidad Educativa 8 de Noviembre
- ✓ Unidad Educativa Camino Real
- ✓ Unidad Educativa Gustavo Lemos Ramírez

Y en 9 instituciones educativas de Régimen Sierra correspondiente al Primer Quimestre:

- ✓ Unidad Educativa del Milenio Ángel Polibio Chaves
- ✓ Unidad Educativa Santiago
- ✓ Unidad Educativa Corina Parral
- ✓ E.E.B Nieto Caballero
- ✓ Unidad Educativa La Asunción
- ✓ Unidad Educativa San Pablo de Atenas
- ✓ E.E.B Quito
- ✓ E.E.B Corina Parral
- ✓ E.E.B 24 de Mayo

Dando un total de 13 Instituciones Educativas entre Costa y Sierra

- ✓ Se realizaron 216 Talleres a Docentes Tutores, quienes capacitaron a 3369 Padres, Madres de Familia y/o representantes legales, participación de 5188 estudiantes, 17 autoridades institucionales.
- ✓ Se realizaron 68 talleres Dirigidos a Padres de Familia con diversas temáticas tendientes a la prevención del aparecimiento de Riesgos psicosociales.

En un total de 1491 procesos atendidos por el DECE.

**CAPACITACIÓN A LÍDERES DISTRITO 02D03 EN APLICACIÓN  
DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES**



*Ilustración 38: CAPACITACIÓN A LÍDERES DISTRITO 02D03 APLICACIÓN HERRAMIENTAS SOCIOEMOCIONALES*

**CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DECE INSTITUCIONALES Y DOCENTES DE INSTITUCIÓN ENLAZADA  
MÓDULO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE LAS FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN  
NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE LAS FAMILIAS**



*Ilustración 39: CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DECE*

**ACTIVACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TEMAS DE PREVENCIÓN  
DE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES**



*Ilustración 40: ACTIVACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TEMAS DE  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES*

**SOCIALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ESCUELAS SEGURAS**



*Ilustración 41: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ESCUELAS SEGURAS*

**EVENTO ARTÍSTICO ESTUDIANTIL TALENTOS EN ACCIÓN**  
A través del arte prevenir riesgos psicosociales



Ilustración 42: **EVENTO ARTÍSTICO ESTUDIANTIL TALENTOS EN ACCIÓN**

**Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente**

- ✓ Se realizaron 84 talleres, charlas o capacitaciones dirigidos a 4367 estudiantes.
- ✓ Se detectaron 9 casos de adolescentes gestantes, a quienes se derivó para que reciban atención integral en salud por parte del MSP y se encuentran en constante seguimiento, con la finalidad de garantizar la permanencia y culminación de sus estudios a través de la ejecución de sus proyectos de vida.
- ✓ Se asiste de manera mensual a las Mesas Intersectoriales organizadas por la Secretaría de Ecuador crece sin Desnutrición Crónica Infantil, donde cada actor aporta desde su ámbito a la atención prioritaria de adolescentes gestantes.
- ✓ Se coordinó la articulación de 2 Mesas Intersectoriales en cuanto a la PIPENA, dónde a posterior se nos informó que MINEDUC ya no preside estos espacios, pasando la responsabilidad a la Secretaría de Derechos Humanos.

**MESAS INTERSECTORIALES ARTICULANDO ESFUERZOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.**



Ilustración 43: **MESAS INTERSECTORIALES ARTICULANDO ESFUERZOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL**

**Ministerio de Educación**

#### PARTICIPACIÓN EN FERIA CIUDADANA



Ilustración 44: PARTICIPACIÓN EN FERIA CIUDADANA

**Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior**

- ✓ Se realizaron talleres, charlas, se compartieron infografías referentes a la oferta educativa con que cuenta nuestra jurisdicción, se aplicaron Test de Orientación Vocacional y Profesional a 610 estudiantes.

#### CHARLAS Y TALLERES IMPULSO A LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL



Ilustración 45: CHARLAS Y TALLERES IMPULSO A LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

#### Ministerio de Educación

## **PEDIDOS CIUDADANOS**

En cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre el proceso de Rendición de Cuentas, la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, receptó a través del formulario de Pedido Ciudadano, los temas que la ciudadanía requiere que esta jurisdicción rinda cuentas del año fiscal 2022; procediéndose a responder a través de las diferentes Unidades Distritales que la conforman:

### **UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

#### **Tema: Infraestructura**

La planificación de visitas programadas a las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital ha permitido fortalecer el trabajo, dando prioridad a las necesidades de las Instituciones Educativas esto es al realizar los mantenimientos, preventivo y correctivo. Para ello se ha contado con el apoyo del personal Directivo, de los Docentes y Padres de Familia. Tanto en actividades de Mantenimiento, pintura, acentamiento, colaboración en mingas de limpieza, de cada una de las instituciones, de la Dirección Distrital Chimbo San Miguel. Se han enviado los requerimientos a Coordinación Zonal 5 a fin de planificar, y conseguir los recursos para las intervenciones y adecuaciones, sobre todo para mantenimiento a la Infraestructura.

#### **Tema: Gestiones actividades realizadas por el beneficio y calidad de Educación**

La Unidad de Administración Escolar garantiza el servicio de alimentación Escolar entrega de Textos, Uniformes, Entrega de Mobiliario. Lo cual garantiza la calidad de la Educación en un 90%.

#### **Tema: Mobiliario para las Instituciones Educativas**

Todas las Instituciones Educativas, cuentan con mobiliario adecuado para sus estudiantes, conforme se ha venido monitoreando durante todo el año Lectivo 2022. Es así que se ha solicitado el adecuado uso y cuidado de estos bienes.

#### **Tema: ¿Qué hacen con tantos papeles impresos que piden del Distrito?**

Los señores Rectores, Directores, Líderes Educativos, no poseen firma electrónica al momento, es una de las razones por las cuales se solicita la impresión de documentos debidamente legalizados. Estos son oficios, certificaciones, informes, entrega de Método FIFO, Actas de Entrega de Mobiliario, Textos Escolares, Uniformes Escolares. Es de su conocimiento que debemos rendir información de las acciones efectuadas mismas que se encuentran en los documentos que se adjuntan con firma de responsabilidad de cada una de sus Instituciones Educativas, mismas que reposan en el Archivo de las Unidades respectivas. En su mayoría se encuentran scaneadas y enviadas a las áreas respectivas de Coordinación Zonal y Planta Central del Ministerio de Educación. Es una de las razones por la cual se solicita a todas las Autoridades Institucionales, la revisión de documentos previo su envío ya que la falta de atención genera el desperdicio de tiempo y recursos, al tener que repetir la información.

## **Ministerio de Educación**

## **UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA**

### **Tema: ¿Cómo ayudan a las escuelas unidocentes con material de aseo?**

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación realiza adquisiciones de materiales de aseo y oficina anualmente, ajustándonos a nuestro presupuesto realizamos kits, los mismos que son de manera equitativa, los cuales entregamos a todas las instituciones educativas pertenecientes a nuestra Dirección Distrital.

## **UNIDAD DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

### **Tema: ¿Mejoramiento de aprendizajes en las Unidades Educativas?**

La educación en las instituciones educativas ha ido mejorando y alcanzando nuevos logros y desafíos en bien de la niñez y juventud de nuestro país, y seguirá con el compromiso de seguir fortaleciendo la educación.

### **Tema: ¿Metodologías para mejorar la educación en sectores rurales?**

Se está aplicando estrategias didácticas en el proceso educativo rural como: Metodología participativa, acompañamiento pedagógico, métodos colaborativos, que permiten adquirir habilidades y destrezas para mejorar el desempeño académico de los estudiantes del sector rural.

### **Tema: ¿Asignación de recursos para las figuras profesionales de bachillerato técnico?**

El Ministerio de Educación dota de recursos a las Unidades de Producción y no a las figuras profesionales de bachillerato Técnico.

### **Tema: ¿Gestiones sobre necesidades para la Educación Técnica?**

El Ministerio de Educación va fortaleciendo las carreras técnicas de acuerdo a los proyectos presentados por la Instituciones Educativas.

### **Tema: ¿Qué hacen con tantos papeles impresos que solicitan del distrito?**

En algunos procesos se solicita documentos para la verificación de la información solicitada en el proceso, de 25 años atrás, y cada vez se solicita menos documentos

## **UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA**

### **Tema: Atención a la Comunidad Educativa**

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación ha obtenido un 90% de eficiencia en la atención a la comunidad educativa, según reporte emitido por la coordinación Zonal 5 mismos que fueron atendidos en los tiempos establecidos según los procesos estipulados por el Ministerio de Educación.

## UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

### **Tema: Presupuesto para instituciones educativas anual**

El presupuesto anual en el año 2022 para la Dirección Distrital fue de 13.046.800,79 distribuido como se indica en el desarrollo del presente informe.

### **Tema: Presupuesto invertido en la mejora de la educación**

Todo el presupuesto se utilizó en beneficio de las instituciones educativas de la Dirección Distrital.

### **Tema: Informe general de distribución del presupuesto del estado**

En el presente informe se indica la distribución del presupuesto asignado a la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación.

### **Tema: Bar escolar por qué no se permite que quede en las instituciones los recursos que genera el bar, hay muchas necesidades o por qué no reactiva caja chica**

Se debe dar cumplimiento a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.- 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos "...La recaudación de los recursos públicos podrá hacerse de manera directa o por medio de la red bancaria privada. En ambos casos se canalizará a través de las cuentas rotativas de ingresos abiertas en los bancos correspondientes. Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente."

SINFIP – NORMAS TÉCNICAS DE TESORERÍA “21. Los recursos que las entidades del sector público obtienen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, arrendamientos, rentas de inversiones, multas y otros, se recaudarán a través de las cuentas recolectoras de las entidades, abiertas en los bancos correspondientes del depositario oficial de los fondos públicos.”

### **Tema: Nuevos presupuestos para el fondo rotativo de los proyectos productivos**

El presupuesto asignado cada año depende de la ejecución del año anterior.

### **Tema: Sobre lo invertido en infraestructuras**

En mantenimiento a la infraestructura educativa se invirtió \$240.367,61 en el año 2022.

## UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA

### **Tema: Firma de Convenios Interinstitucionales**

En el año 2022 se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Nro. 012-2022, entre el Ministerio de Educación-Coordinación Zonal 5 y El Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar, mediante el cual los comparecientes al presente instrumento expresan su mutuo interés de colaborar y coordinar esfuerzos en el marco del proyecto para la suscripción del “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, cuyo objeto es: “Mejoramiento de las infraestructuras educativas: instituciones educativas EEB Pedro Carbo recinto El Tronador parroquia Telimbela, cantón Chimbo, EEB Panamá recinto Chaupiyacu, parroquia Balsapamba, cantón San Miguel, EEB 24 de Mayo, cantón San Miguel de Bolívar y EEB Ciudad de

## Ministerio de Educación

Cuenca, recinto San Vicente; parroquia Regulo de Mora, cantón San Miguel, pertenecientes a la Dirección Distrital 02D03-Chimbo-San Miguel.

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Nro. 004, entre el Ministerio de Educación-Coordinación Zonal 5 y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de 'Bolívar' Los intervenientes en el presente instrumento expresan su mutuo interés de colaborar y coordinar esfuerzos en el marco del proyecto para la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, cuyo objeto es: "Mejoramiento de las infraestructuras educativas: UE 10 DE ENERO", UE "8 DE NOVIEMBRE" EEB "CAPITÁN CHIRIBOGA"EEB. "MIGUEL DE CERVANTES"

#### **Tema: Reforma a la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.**

Fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 434 de 19 de abril de 2021, norma que concibió un nuevo escalafón para efecto del reconocimiento de las remuneraciones de los docentes del magisterio nacional.

#### **Tema: Disposición Transitoria Trigésimo Tercera**

De la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.- Esta disposición transitoria, claramente determina que los docentes que cumplen con los requisitos de titulación, años de experiencia, que hayan aprobado los cursos, cuenten con el puntaje requerido en la evaluación, por única vez podrán optar por ascender antes de los cuatro años establecidos en la presente ley en el escalafón.

#### **Tema: Derechos del Trabajador**

Los derechos del trabajador en nuestro país son irrenunciables y exigibles para todos los empleadores, los cuales están contemplados en el Código de Trabajo y son los siguientes

Afiliación a la Seguridad Social desde el primer día de trabajo.

Recibir como mínimo el sueldo básico (\$ 450,00) en función a la tabla sectorial.

Percibir horas extras y suplementarias.

Gozar de beneficios sociales (décimo tercero, cuarto).

Percibir fondos de reserva a partir de su segundo año de trabajo.

Tener vacaciones laborales remuneradas.

Compensación por salario digno.

A un periodo de licencia por paternidad y maternidad (subsidio para la nueva madre).

Solicitar certificados relativos a su trabajo.

Recibir pago de utilidades.

#### **Tema: Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural**

Publicado en el Segundo Suplemento Registro del Oficial N° 254 - de fecha 22 de febrero de 2023.

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, contiene 411 artículos, "se establece en beneficio directo de estudiantes, docentes, instituciones y demás actores de la comunidad educativa; permite que las instituciones educativas adapten su currículo según las necesidades de los estudiantes. Otorga además mayor autonomía para que las instituciones educativas analicen las necesidades, problemáticas, intereses y necesidades, a fin de implementar procesos educativos innovadores, contextualizados y que aporten eficazmente a la calidad educativa.

## **Ministerio de Educación**

### **Tema: Estructura Administrativa**

De conformidad con el Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional Por Procesos Del Ministerio De Educación, la estructura organizacional del Ministerio de Educación se encuentra alineada con la misión y políticas determinadas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), su reglamento y más normativa educativa. Se sustenta en la filosofía y enfoque de gestión por procesos determinando claramente su ordenamiento orgánico a través de la identificación de procesos, usuarios, productos y/o servicios.

Los procesos del Ministerio de Educación se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional. Estos son:

**Procesos Gobernantes.** Son aquellos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos para el funcionamiento de la Institución y son realizados por el directorio y/o la máxima autoridad.

**Procesos Sustantivos.** Son los procesos esenciales de la institución, destinados a llevar a cabo las actividades que permitan ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución.

**Procesos Adjetivos.** Son aquellos que apoyan a los procesos gobernantes y sustantivos, se encargan de proporcionar personal competente, reducir los riesgos del trabajo, preservar la calidad de materiales, equipos y herramientas. Así mismo, incluyen aquellos que proveen servicios legales, contables, financieros y de comunicación.

**Procesos desconcentrados.** Son procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos, que se ejecutan y generan productos y servicios en las instancias desconcentradas del Ministerio de Educación

### **UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN**

#### **Tema: Falta de docentes y unificación de escuelas**

El Ministerio de Educación, previos informes elaborados por la Unidad Distrital de Planificación, a través de la Plataforma Educa Empleo en los meses de Octubre y Noviembre del 2022 asignó al Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación 45 docentes para cubrir las necesidades generadas por jubilación, fallecimiento y aquellas que estuvieron pendientes.

Para el proceso de unificación de las instituciones según el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00040-A de fecha 18 de abril del 2018, se debe considerar entre otras lo siguiente: variables de accesibilidad, barreras geográficas y riesgos naturales o antrópicos, el transporte-costo del pasaje sea asequible para el traslado de los estudiantes y tomar en cuenta la distancia entre las instituciones involucradas en el proceso de fusión; razones por las cuales algunas Escuelas de Educación Básica no aplican para este proceso.

#### **Tema: Horas pedagógicas**

En el Considerando del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00011-A de fecha 10 de marzo de 2022, señala: "QUE, el artículo 117 de la LOEI reformada determina: "La jornada ordinaria semanal de trabajo será de cuarenta horas reloj de lunes a viernes, distribuidas de la siguiente manera:

### **Ministerio de Educación**

TIEMPO DE DEDICACIÓN	ACTIVIDADES
6 horas diarias	25 períodos pedagógicos semanales de clase, el tiempo restante, en atención a padres de familia, planificaciones, registro de notas en el sistema y coordinación de área.
2 horas diarias	Actualización pedagógica, revisión de tareas y pruebas, preparación de clase y material didáctico, las cuales podrán realizarse dentro o fuera de la Institución educativa.

Ilustración 46: HORAS PEDAGÓGICAS

La jornada ordinaria laboral docente, no podrá ser superior a las ocho horas diarias [...]”;

“QUE, el artículo 40 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural determina: “Los docentes fiscales deben cumplir con una jornada ordinaria de trabajo de cuarenta (40) horas reloj por semana. Los docentes tendrán asignadas diariamente seis horas pedagógicas de labor en aula y deberán permanecer un mínimo de seis horas reloj diarias al interior del establecimiento educativo. El tiempo restante hasta cumplir las ocho horas reloj diarias podrá realizarse dentro o fuera del establecimiento educativo y será dedicado a labores educativas fuera de clase, de conformidad con el artículo 41 del presente Reglamento y acorde a la planificación institucional. El personal docente en funciones directivas y el personal que labora en el departamento de consejería estudiantil deberá permanecer en el establecimiento educativo ocho horas diarias. En el caso de docentes con funciones de inspector, docentes de bachillerato técnico y docentes acreditados para Bachillerato Internacional, el tiempo de permanencia en el establecimiento responderá a una planificación quimestral preparada por la máxima autoridad del plantel y que deberá ser autorizado por los niveles desconcentrados correspondientes [...]”

#### **Tema: ¿Qué hacen con tantos papeles impresos que solicitan del Distrito?**

La Unidad Distrital de Planificación dentro de los varios procesos que cumple está el Archivo Maestro de Instituciones Educativas y validación de Distributivos de Trabajo Docente, documentos en físico que son solicitados a las Autoridades de las instituciones educativas del Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, cuya información fundamenta la gestión de procesos que lleva a cabo el Distrito en beneficio de la educación, así como también permite evidenciar el trabajo cumplido; mismos que son puestos a buen recaudo en el archivo de esta Unidad.

#### **UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO**

#### **Tema: Avance de los contratos y concursos de docentes de los diferentes procesos**

En cuanto a los contratos, el artículo 93 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, en el tercer inciso su parte pertinente indica que se otorgará nombramientos provisionales o contratos ocasionales conforme lo menciona la normativa legal vigente así mismo el art. 113 de las categorías escalafonarias las cuales se subdividen en diez, se da a conocer los requisitos para el ingreso a la carrera docente.

Al respecto, la Subsecretaría de Desarrollo Profesional en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades ha diseñado una plataforma informática denominada “Educa Empleo”, que será parte del Sistema de Información del Ministerio de Educación, esta plataforma permitirá realizar los procesos de selección de docentes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales, bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

## **Ministerio de Educación**

En el año 2022 han sido vinculados 45 docentes con nombramiento provisional y contrato ocasional, través de la plataforma Educa Empleo.

**Respecto al concurso de docentes**, con Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2021-00153-R, se aprueba el listado de los docentes ganadores del concurso de méritos y oposición “Quiero Ser Maestro 7”, otorgando el nombramiento definitivo y posesionando a 04 ganadores régimen costa, el 01 de abril de 2022.

**Tema: Proceso quiero ser maestro 8 porque no hay vacantes, si hay muchas escuelas unidocentes rurales donde pueden dar un nombramiento**

**ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A, Art. 2.- Registro de partidas vacantes.** - La Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, a través de la Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa o la que haga sus veces, previo a la convocatoria y al inicio del concurso de méritos y oposición, registrará en la plataforma informática dispuesta por el Ministerio de Educación para estos efectos, el número de vacantes existentes por especialidad, nivel e institución educativa dentro de la jurisdicción de cada una de las Coordinaciones Zonales de Educación y Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y de Guayaquil, con la finalidad de que el aspirante conozca los lugares en los que puede aplicar. Dicho registro se realizará toda vez que se cuente con la respectiva certificación presupuestaria.

**Tema: Proceso Quiero Ser Maestro**

En el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, se expide la NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

**Tema: Sobre los contratos y nombramientos definitivos**

“Educa Empleo”, es el Sistema de Información del Ministerio de Educación, que permite realizar los procesos de selección de docentes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales, bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

En cuanto a los nombramientos definitivos, en el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, se expide la NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO.

**Tema: Capacitaciones para Docentes**

Desde el año 2016, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional, se ha implementado la Plataforma Moodle virtual Mecapacito, donde se han realizado procesos de actualización docente, tratando de maximizar el acceso a programas de capacitación a través de herramientas LMS (Learning Management System), llegando de forma masiva y a bajo coste a la población docente del magisterio fiscal.

Con esta herramienta se fortalecieron los procesos de formación docente, ampliando la oferta de capacitación a miles de docentes ecuatorianos, hasta la fecha se han capacitado en uno o más programas formativos aproximadamente un millón y medio de docentes del sistema nacional educativo público, en diferentes dominios.

**Temas: Procesos de Concursos de Méritos para Docentes**

En el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, se expide la NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

## Ministerio de Educación

### **Tema: Contratados**

“Educa Empleo”, es el Sistema de Información del Ministerio de Educación, que permite realizar los procesos de selección de docentes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales, bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

### **Tema: Nueva Ley para los concursos del QSM 8**

En el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, se expide la NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

### **Tema: Docentes Educa Empleo**

La Subsecretaría de Desarrollo Profesional en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades ha diseñado una plataforma informática denominada “Educa Empleo”, que será parte del Sistema de Información del Ministerio de Educación, esta plataforma permitirá realizar los procesos de selección de docentes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales, bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

En el año 2022 han sido vinculados 45 docentes con nombramiento provisional y contrato ocasional, través de la plataforma Educa Empleo.

### **Tema: Concurso QSM 8**

En el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, se expide la NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

### **Tema: Contratos siguen normalmente o si hay ganadores Salen**

#### **Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural**

Art. 353, Norma subsidiaria.- Para todo aquello no previsto en este reglamento, se debe considerar lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento.

#### **Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público**

Art. 18, Excepciones de Nombramiento Provisional, literal c) Para ocupar un puesto cuya partida estuviere vacante hasta obtener el ganador del concurso de méritos y oposición...

Los nombramientos provisionales se otorgan para cubrir los puestos que serán objeto de los concursos; es decir que son lanzados a concurso los puestos que se hallan ocupados con nombramiento provisional más no con contrato ocasional.

### **Tema: Procesos para llenar Necesidades Docentes**

La Subsecretaría de Desarrollo Profesional en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades ha diseñado una plataforma informática denominada “Educa Empleo”, que será parte del Sistema de Información del Ministerio de Educación, esta plataforma permitirá realizar los procesos de selección de docentes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales, bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

## **Ministerio de Educación**

**Tema: Acerca de los Concursos de Méritos Y Oposición**

En el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, se expide la NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

**Tema: Concurso de Méritos Y Nombramientos Definitivos.**

En el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, se expide la NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

**Tema: Capacitación a Docentes y Directivos**

Desde el año 2016, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional, se ha implementado la Plataforma Moodle virtual Mecapacito, donde se han realizado procesos de actualización docente, tratando de maximizar el acceso a programas de capacitación a través de herramientas LMS (Learning Management System), llegando de forma masiva y a bajo coste a la población docente del magisterio fiscal. Con esta herramienta se fortalecieron los procesos de formación docente, ampliando la oferta de capacitación a miles de docentes ecuatorianos, hasta la fecha se han capacitado en uno o más programas formativos aproximadamente un millón y medio de docentes del sistema nacional educativo público, en diferentes dominios.

**Tema: Toda información que llegó desde Zonal referente a los docentes o concursos por qué en algunos casos carecen de información apropiada**

Toda la información es socializada mediante las autoridades institucionales, en su debido momento.

**Tema: Me gustaría que se informe sobre el ascenso de Recategorización.**

Mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00019-A la Sra. Mgs. María Brown Pérez – Ministra de Educación expide la regulación para el proceso de ascenso a docentes del magisterio fiscal, con fecha 05 de mayo del 2022. Luego de lo cual, con fecha Quito, D.M., 07 de junio de 2022, la Subsecretaría de Desarrollo Profesional, emite la Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00014-R, oficializando el listado de docentes que ascienden a la categoría inmediata superior del escalafón del Magisterio Nacional correspondiente al proceso de ascenso docente 2022 a partir del 01 de julio de 2022, habiendo resultado favorecidos treinta y dos (32) docentes de esta Dirección Distrital.

**Tema: Resultados de la gestión sobre los procesos de Directivos y Quiero Ser Maestro 8**

Con fecha 11 de agosto de 2021, la Corte Constitucional del Ecuador a través de la Sentencia No. 32-21-1N/21 declara “La constitucionalidad de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el primer suplemento del Registro Oficial Nro. 434 de 19 de abril de 2021” y con fecha 27 de julio de 2022 entra en vigencia todo el articulado de dicho cuerpo legal.

Con base a lo expuesto se emite la actualización del “Instructivo para el encargo de funciones como directivos en las instituciones educativas fiscales” septiembre 2022.

En el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, se expide la NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

**Tema: Informe sobre cómo se lleva a cabo el proceso de docentes elegibles (sobre el puntaje)**

**Ministerio de Educación**

En el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A**, se expide la NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

**Tema: Contratación de personal docente e inversión de bienes muebles e inmuebles en las instituciones educativas**

La Subsecretaría de Desarrollo Profesional en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades ha diseñado una plataforma informática denominada "Educa Empleo", que será parte del Sistema de Información del Ministerio de Educación, esta plataforma permitirá realizar los procesos de selección de docentes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales, bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

**Tema: Que hacen con tantos papeles impresos que solicitan del Distrito**

**Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado**

El numeral 407-10 establece: "La Unidad de Administración de Talento Humano será responsable del control de los expedientes de las servidoras y servidores de la entidad, de su clasificación y actualización. Los expedientes del personal deben contener la documentación general, laboral y profesional de cada una de las servidoras y servidores; la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y su retiro. Solo el personal encargado de la administración de talento humano y las servidoras y servidores que por la naturaleza de sus funciones obtengan autorización expresa, tendrán acceso a los expedientes de las servidoras y servidores, los cuales serán protegidos apropiadamente. Los expedientes donde se consigne la información del personal con nombramiento o contrato permitirán a la administración de la entidad, contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones."

**Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación**

El literal i) señala: " i) Coordinar y controlar la correcta aplicación de las disposiciones legales emanadas del Ministerio de Educación, así como el correcto cumplimiento de las normas y procesos del recurso humano en los niveles desconcentrados;" y la Unidad Distrital de Talento Humano: "s)Custodia y actualización de los expedientes de los servidores y funcionarios tanto físicos como digitales;"

Ante lo expuesto, todos los documentos requeridos son archivados en el expediente correspondiente.

**UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

**Tema: Internet Escuelas Rurales**

Ante el tema solicitado, el Gobierno Nacional solicitó información de las instituciones que no tienen internet, misma que fue enviada a planta central, la mayoría de instituciones son del sector rural donde la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) no llega con su cobertura, siendo la única autorizada por el Gobierno para el servicio de internet a los establecimientos estatales. Ante el pedido de la comunidad educativa de la necesidad del servicio de internet, el Ministerio de Educación está analizando la posibilidad de contratar el servicio de internet por ISP locales con empresa privada que mantienen radio enlaces en los sectores donde no llega la cobertura de la corporación nacional de telecomunicaciones CNT, posibilitando en un futuro proveer del servicio básico de internet a las instituciones educativas rurales.

**Ministerio de Educación**

## COMPROMISOS CIUDADANOS

De las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el 15 al 25 de marzo de 2022, de los aportes ciudadanos descritos en el acta de compromiso de Rendición de Cuentas 2021 de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación; celebrada el 29 de marzo del 2022, los mismos que se detallan a continuación:

- ✓ Se solicita se llenen las partidas de los docentes jubilados.
- ✓ Que se doten con docentes de especialidad a las instituciones educativas para alcanzar la calidad.

Al respecto, la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación cumpliendo con los compromisos de estos aportes ciudadanos, se procedió a comunicar a su representante mediante Oficio Nro.0015-D.D.02D03-2022 de fecha 04 de junio del 2022 firmado por la Mgs. Jessenia Yáñez Marea, Directora Distrital ( E ) 02D03 y Oficio Nro.025-UDAJ-2022 de fecha 04 de octubre de 2022, firmado por el Mgs. Robert Rolando Rojas Alarcón, Director Distrital 02D03; que se gestionó en la Coordinación Zonal 5, con la emisión de tres Informes Técnicos de Análisis de Necesidades, obteniendo como resultado mediante Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-01094-MQuito, D.M., 02 de octubre de 2022, Autorización manual para cubrir vacantes desiertas de la Coordinación Zonal 5 y reintegro por sentencias del Juez ingreso Octubre 2022, la designación de 31 docentes para cubrir las necesidades existentes de esta jurisdicción.

- ✓ Que se realicen los trámites para la reclasificación del Personal Administrativo que labora en el Distrito así como en las instituciones educativas.

Sobre el compromiso a este aporte ciudadano, se comunicó a su representante mediante Oficio Nro.247-D.D.02D03-CH-SM-E-TH de fecha 04 de octubre del 2022 firmado por el Mgs. Robert Rolando Rojas Alarcón, Director Distrital 02D03; que el Ministerio de Educación se encuentra en proceso de reestructuración, motivo por el cual se espera la actualización del manual de puestos y poder emprender las gestiones pertinentes en las instancias que correspondan.

## 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con la ejecución del presupuesto asignado a los diferentes programas y proyectos se atendió a toda la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo). Se programó, consolidó, dirigió y se controló las actividades administrativas financieras del distrito en coordinación con las políticas emanadas por la unidad central. Se administró el presupuesto del distrito conforme a los programas y proyectos de acuerdo a la misión institucional y normativa vigente. El presupuesto asignado y ejecutado por la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación para el año 2022 fue:

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
13.046.800,79	10.829.379,04	10.829.161,72	2.217.421,75	2.217.421,75

Ilustración 47: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

### GASTOS CORRIENTES

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

### GRUPO 51 GASTO EN PERSONAL

Gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	ASIGNADO	MODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	GASTOS EN PERSONAL	1.083.673,00	22.496,89	1.106.169,89	100%
510000	GASTOS EN PERSONAL	218.621,00	-1.053,99	217.567,00	100%
510000	GASTOS EN PERSONAL	5.923.185,00	-427.310,75	5.495.874,25	100%
510000	GASTOS EN PERSONAL	2.556.313,00	583.096,93	3.139.409,93	100%
510000	GASTOS EN PERSONAL	176.442,00	-50.705,40	125.736,60	100%
TOTALES		9.958.234,00	126.523,68	10.084.757,68	100%

Ilustración 48: GRUPO 51 EN PERSONAL

## Ministerio de Educación

### GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del estado.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	ASIGNADO	MODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.545,00	- 1.070,95	39.473,05	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.466,00	-2.552,89	1.913,31	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.049,00	- 21.090,14	10.958,86	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.582,00	1.624,47	55.204,47	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		149.391,48	149.391,48	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		53.648,03	53.648,03	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		230,04	230,04	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		240.463,46	240.367,61	99,96%
<b>TOTALES</b>		<b>130.642,00</b>	<b>420.643,70</b>	<b>551.186,85</b>	<b>99,98%</b>

Ilustración 49: GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

### GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES

Gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del estado.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	9.669,67	9.649,67	99,79%
	<b>TOTALES</b>	<b>12.088,00</b>	<b>12.088,00</b>	<b>99,79%</b>

Ilustración 50: GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES

### GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Comprenden las subvenciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
580000	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	161.772,50	161.772,50	100%
	<b>TOTALES</b>	<b>161.772,50</b>	<b>161.772,50</b>	<b>100%</b>

Ilustración 51: GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

### GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN

Comprenden los gastos incurridos en las etapas del proceso productivo o giro del negocio de las empresas públicas.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	21.187,99	21.090,48	99,54%
	<b>TOTALES</b>	<b>21.187,99</b>	<b>21.090,48</b>	<b>99,54%</b>

Ilustración 52: GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN

## GASTOS DE INVERSIÓN

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de Inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.

### GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN

Obligaciones a favor de los servidores y trabajadores por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
710000	JUBILACION DOCENTES	1.025.125,00	1.025.125,00	100%
710000	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	615.276,75	615.276,75	100%
710000	GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL ESTÍMULO ECONÓM	577.020,00	577.020,00	100%
<b>TOTALES</b>		<b>2.217.421,75</b>	<b>2.217.421,75</b>	<b>100%</b>

Ilustración 53: GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN

### GRUPO 99 GASTOS DE FINANCIAMIENTO

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
990000	OTROS PASIVO	705,50	705,50	100%
<b>TOTALES</b>		<b>705,50</b>	<b>705,50</b>	<b>100%</b>

Ilustración 54: GRUPO 99 GASTOS DE FINANCIAMIENTO

En La Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación a través de la Unidad Distrital Administrativa es la encargada de realizar todos los procesos de Contratación Pública, el control de bienes, el pago y buen funcionamiento de los servicio básicos (Agua, electricidad, teléfono e internet)

Es así que del año 2022 se ha realizado los pagos de todos los servicios básicos.

En cuanto a contratación pública se realizó los siguientes procesos:

## Ministerio de Educación

PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE MENOR CUANTÍA					
PROCESOS	CODIGO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL
MENOR CUANTIA	MCO-02D03-002-2022	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA POR MENOR CUANTÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA TRES DE MARZO, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02 D 03 C H I M B O - S A N M I G U E L, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	13.859,73	1.663,17	15.522,90
MENOR CUANTIA	MCO-02D03-003-2022	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA POR MENOR CUANTÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA RAFAEL J BAZANTE, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02 D 03 C H I M B O - S A N M I G U E L, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	106.577,98	12.789,36	119.367,34
MENOR CUANTIA	MCO-02D03-005-2022	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA POR MENOR CUANTÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALEJANDRO SERGIO BERMEO, DE LA IRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO – SAN MIGUEL - EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	113.975,80	13.677,10	127.652,90
			234.413,51	28.129,62	262.543,13

Ilustración 55: PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE MENOR CUANTÍA

## Ministerio de Educación

PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE CATALOGO ELECTRONICO			
PROCESO	CODIGO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO SIN IVA
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002131242	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA COMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCION SANITARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	1.966,85
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002131243	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA COMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCION SANITARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	2.424,16
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002131244	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA COMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCION SANITARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	3.475,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175245	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS (NEUMATICOS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 02D03- CHIMBO- SAN MIGUEL, PERTENECIENTE A LA COORDINACION ZONAL 5 EDUCACION	870,40
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175361	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA COMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCION SANITARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	140,76

CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175362	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA COMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCION SANITARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	411,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175363	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA COMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCION SANITARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	2082,50
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175364	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA COMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCION SANITARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	336,87
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175365	MATERIAL DE OFICINA	44,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175366	MATERIAL DE OFICINA	23,10
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175367	MATERIAL DE OFICINA	35,60
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175368	MATERIAL DE OFICINA	148,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175369	MATERIAL DE OFICINA	59,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175370	MATERIAL DE OFICINA	69,60
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175371	MATERIAL DE OFICINA	32,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175372	MATERIAL DE OFICINA	86,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175373	MATERIAL DE OFICINA	69,60
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175374	MATERIAL DE OFICINA	229,50
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175375	MATERIAL DE OFICINA	30,00

CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175376	MATERIAL DE OFICINA	20,19
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175377	MATERIAL DE OFICINA	31,40
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175378	MATERIAL DE OFICINA	20,10
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175379	MATERIAL DE OFICINA	44,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175380	MATERIAL DE OFICINA	344,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002175381	MATERIAL DE OFICINA	110,04
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002188910	KITS DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES HISPANOS REGIMEN COSTA 2022 – 2023	6.510,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002188911	KITS DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES HISPANOS REGIMEN COSTA 2022 – 2023	6.510,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002188915	KITS DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES HISPANOS REGIMEN COSTA 2022 – 2023	6.510,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002188913	KITS DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES HISPANOS REGIMEN COSTA 2022 – 2023	6.510,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002188914	KITS DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES HISPANOS REGIMEN COSTA 2022 – 2023	6.510,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002188912	KITS DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES HISPANOS REGIMEN COSTA 2022 – 2023	4.661,16
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002205810	MATERIAL DE OFICINA	26,14
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002205811	MATERIAL DE OFICINA	26,14
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002205812	MATERIAL DE OFICINA	26,14
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002205813	MATERIAL DE OFICINA	13,72
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002206296	MATERIAL DE OFICINA	82,32
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002206297	MATERIAL DE OFICINA	156,84
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002206298	MATERIAL DE OFICINA	156,84

CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002206299	MATERIAL DE OFICINA	82,32
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002215625	MOBILIARIO ESCOLAR COSTA 2022 – 2023	8837,96
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002215626	MOBILIARIO ESCOLAR COSTA 2022 – 2023	24472,63
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002217326	MOBILIARIO ESCOLAR COSTA 2022 – 2023	9.442,54
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002217327	MOBILIARIO ESCOLAR COSTA 2022 – 2023	1814,80
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002217328	MOBILIARIO ESCOLAR COSTA 2022 – 2023	9080,10
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002233047	MATERIAL DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	66,30
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002233048	MATERIAL DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	116,25
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002233049	MATERIAL DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	128,05
CATALOGO ELECTRONICO	CE-202200022330450	MATERIAL DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	617,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-202200022330451	MATERIAL DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	432,75
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002233056	MATERIAL DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	54,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256828	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256829	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256832	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256833	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256834	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256835	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00

## Ministerio de Educación

CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256836	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256837	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256839	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256840	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256841	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	2604,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256824	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	15624,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256825	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	15624,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256826	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	15624,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256827	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	15624,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256842	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	15624,00
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256838	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	1822,80
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256830	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	1796,76
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002256831	KIT DE UNIFORMES ESCOLARES INTERCULTURALES REGIMEN SIERRA 2022 – 2023	1796,76

CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002315164	El servicio de seguridad y vigilancia de un “punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente mensual para las dependencias de la Unidad Educativa del Milenio Angel Polibio Chaves, perteneciente a la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación, es con ARMA NO LETAL, ubicada en la Av. El maestro Barrio 13 de Abril, por el lapso de cuatro meses, a partir del 01 de enero 2023 al 30 de abril de 2023	13542,57
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002315170	servicio de seguridad y vigilancia de un “punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente mensual para las dependencias de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación, es con ARMA NO LETAL, misma que está ubicada en la Av. El maestro Barrio 13 de Abril, por el lapso de cuatro meses, a partir del 21 de diciembre 2022 al 20 de abril de 2023	14237,099
CATALOGO ELECTRONICO	CE-20220002315838	El servicio limpieza para las dependencias de la Unidad Educativa del Milenio Angel Polibio Chaves, perteneciente a la Dirección Distrital 02D03 Chimbo San Miguel Educación, está ubicada en la Av. El maestro Barrio 13 de Abril, deberán cumplir con las especificaciones técnicas de la orden de compra, inicia el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023	21991,32
			267.899,00

Ilustración 56: PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE CATALOGO ELECTRONICO

PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA		
PROCESOS	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO SIN IVA
INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA COMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCION SANITARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE REGIMEN COSTA Y SIERRA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	456,30
INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO	820,00
INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO	2.499,00
INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE PÁRQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO	1.591,80
INFIMA CUANTIA	PUBLICIDAD PARA BARES ESCOLARES	178,56
INFIMA CUANTIA	PAPEL PARA TITULOS DE LA UNIDAD DE ASRE	120,00
INFIMA CUANTIA	MATERIAL DE OFICINA PARA LAS IE	320,00
INFIMA CUANTIA	MATERIAL DE OFICINA PARA LAS IE	1.205,50
INFIMA CUANTIA	MATERIAL DE OFICINA PARA LAS IE	1.153,50
INFIMA CUANTIA	MATERIAL DE OFICINA PARA LAS IE	2.703,00
INFIMA CUANTIA	MATERIAL DE OFICINA PARA LAS IE	3.814,00
INFIMA CUANTIA	SEGUROS DEL PRESONAL DEL DISTRITO	844,99
INFIMA CUANTIA	RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCION DISTRITAL	496,79
INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE PLANTAS PASRA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	405,00

INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA SANIDAD AGROPECUARIA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	6.719,48
INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE REFRIGERADORA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	250,00
INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA SANIDAD AGROPECUARIA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	50,25
INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA SANIDAD AGROPECUARIA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	2.653,40
INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE POLLOS PASRA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	297,00
INFIMA CUANTIA	SEGURO ESTUDIANTIL	492,71
INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS IE	5.954,10
INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LAS UNIDADES DE PRODUCCION DE LA UE TRES DE MARZO	253,25
INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DEREPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES DE PRODUCCION DE LA UE TRES DE MARZO	376,50
INFIMA CUANTIA	ALQUILER DEL TRACTOR	300,00
INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA SANIDAD AGROPECUARIA PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	2.178,50
INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE REFRIGERADORA DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	398,40
INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DEREPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES DE PRODUCCION DE LA UE TRES DE MARZO	246,00
		36.778,03

*Ilustración 57: PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA*

PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE LICITACIÓN			
PROCESOS	CODIGO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO SIN IVA
LICITACION DE SEGUROS DE BIENES	MCO-02D03- 002-2022	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS RAMOS DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS, ROBO, EQUIPO ELECTRONICO, Y VEHICULOS, DE LA DIRECCION DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL – EDUCACIÓN AÑO 2022 – 2023	7.071,72
			7071,72

Ilustración 58: PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE LICITACIÓN

#### RESUMEN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA AÑO 2022

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	VALOR
MENOR CUANTÍA	262543,13
ÍNFIMA CUANTÍA	267899
CATALOGO ELECTRONICO	36778,03
LICITACION DE SEGUROS	7071,72
<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>574291,88</b>

Ilustración 59: RESUMEN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA AÑO 2022

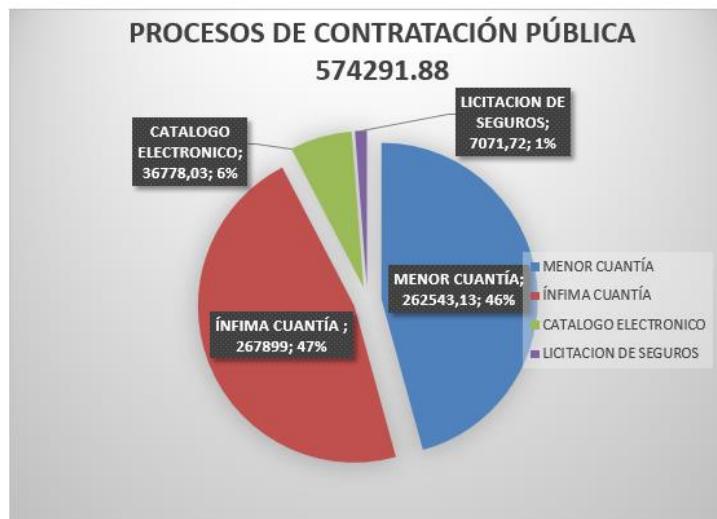


Ilustración 60: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se entregaron materiales de aseo, oficina y de ferretería

PRESUPUESTO EJECUTADO EN MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y MATERIALES DE ASEO					
ASEO		OFICINA		FERRETERIA	
INSTITUCIONES	20341.72	INSTITUCIONES	4460.77	INSTITUCIONES	6828.88
DIRECCION	158.939.422	DIRECCION	5554.92	DIRECCION	653.175.773
<b>SUMAN</b>	<b>21931.11</b>		<b>10015.69</b>		<b>7482.06</b>

Ilustración 61: PRESUPUESTO EJECUTADO EN MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y MATERIALES DE ASEO

De las cuales se desprendieron las actas de entrega recepción:

ACTAS MATERIALES	
INSTITUCIONES	507
DIRECCION	115
<b>TOTAL ACTAS ELABORADAS</b>	<b>622</b>

Ilustración 62: ACTAS MATERIALES

## Ministerio de Educación

## 7. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2023

- ✓ Cerrar convenios de infraestructura de cooperación interinstitucional a su debido tiempo.
- ✓ Legalizar los predios de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.
- ✓ Obtener las Resoluciones de Acreditación del Servicio Educativo de las 10 Unidades Educativas de régimen Sierra.
- ✓ Aplicar planes y programas de desarrollo educativo para evitar la deserción educativa y reintegrar a todos los estudiantes que están fuera o han abandonado el servicio educativo y dar el seguimiento para su permanencia.
- ✓ Trabajar arduamente para garantizar una educación acorde a la realidad de cada sector, y que los estudiantes recuperen los aprendizajes perdidos por motivo de la pandemia.
- ✓ Establecer garantías para el personal DECE ante el levantamiento de protocolos y rutas frente a cualquier tipo de violencia.
- ✓ Lograr resultados muy significativos en el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes, considerando que, a pesar de la ejecución de actividades como talleres, actividades físicas y de estimulación del adecuado uso del tiempo libre, no se logra los resultados esperados; por lo que cabe entender que el quehacer educativo está directamente influenciado por problemáticas familiares o sociales.
- ✓ Realizar un acompañamiento integral a Niñas, Niños y Adolescentes pese a la falta de empoderamiento de varios actores educativos en lo referente a la ejecución de actividades académicas o socioemocionales contempladas en el POA del departamento.
- ✓ Implementar un espacio adecuado para el desarrollo de los procesos administrativos (sumarios administrativos).
- ✓ Dar respuesta a los trámites en los tiempos establecidos por el Ministerio de Educación.
- ✓ Gestionar la creación de un aula especializada para la atención educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad.
- ✓ Elaborar las ternas de las instituciones educativas que corresponden, para el encargo de funciones de directivos en cumplimiento del instructivo que para el efecto ha sido emitido en septiembre del 2022.
- ✓ Gestionar la validación de expedientes de funcionarios y trabajadores desvinculados por jubilación, ante la Coordinación Zonal 5, Planta Central y Ministerio de Trabajo, para el pago del incentivo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Gestionar la dotación del servicio de internet para las instituciones educativas rurales de la Dirección Distrital.
- ✓ Solicitar la regularización de Servidores Públicos de instituciones educativas reubicados en la Dirección Distrital.

## 8. ÍNDICE (ilustraciones, gráficos, tablas)

Ilustración 1: MAPA GEOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN .....	10
Ilustración 2: PUNTOS DE REENCUENTRO EN UNIDADES EDUCATIVAS .....	14
Ilustración 3: INSTITUCIONES DONDE SE EJECUTÓ EL PLAN NACIONAL APRENDER A TIEMPO 2022 .....	15
Ilustración 4: EVALUACIÓN NACIONAL PLAN APRENDER A TIEMPO 2022 .....	16
Ilustración 5: SEDES DE REDES DE APRENDIZAJE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RÉGIMEN COSTA Y SIERRA .....	17
Ilustración 6: REDES DE APRENDIZAJE DISTRITO 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN.....	17
Ilustración 7: INSTITUCIONES CON OFERTA EXTRAORDINARIA PARA JÓVENES Y ADULTOS.....	18
Ilustración 8: ESTUDIANTES OFERTA EXTRAORDINARIA UE. FLOR MARÍA INFANTE .....	18
Ilustración 9: INSTITUCIONES RURALES DISTRITO 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN .....	19
Ilustración 10: INGRESO DE DOCENTES FAVORECIDOS EDUCA EMPLEO .....	20
Ilustración 11: DOCENTES SAFPI TRABAJANDO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS .....	21
Ilustración 12: INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DE UNIFORMES, ALIMENTACIÓN Y MOBILIARIO ESCOLARES .....	22
Ilustración 13: ENTREGA DE UNIFORMES, ALIMENTACIÓN Y MOBILIARIO ESCOLAR .....	22
Ilustración 14: INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON NEE VINCULADAS O NO A UNA DISCAPACIDAD.....	23
Ilustración 15: PROGRAMA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA .....	24
Ilustración 16: DOCENTES PEDAGOGAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN .....	25
Ilustración 17: INCORPORACIÓN DE BACHILLERES CON NEE ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD.....	25
Ilustración 18: PROCESOS REALIZADOS POR UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.....	26
Ilustración 19: PROCESOS REALIZADOS POR UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.....	27
Ilustración 20: INCORPORACIÓN ESTUDIANTES UE. MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO VILLALBA .....	27
Ilustración 21: TRASLADO DOCENTE QSMIB-1 A LA UE MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO VILLALBA .....	28
Ilustración 22: INSTITUCIONES FISCOMISIONALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03 CHIMBO-SAN MIGUEL-EDUCACIÓN .....	29
Ilustración 23: INCORPORACIÓN ESTUDIANTES MODALIDAD FLEXIBLE UE. FLOR MARÍA INFANTE .....	30
Ilustración 24: PROCESO DE ENTREGA TEXTOS ESCOLARES COSTA Y SIERRA .....	30
Ilustración 25: TRÁMITES QUIPUX Y MOGAC .....	32
Ilustración 26: TRÁMITES INGRESADOS DE ENERO A DICIEMBRE .....	32
Ilustración 27: INGRESO Y RESOLUCIÓN DE TRAMITES 2022 .....	33
Ilustración 28: EFICIENCIA Y EFICACIA 2022 .....	33
Ilustración 29: DOCENTES GANADORES CONCURSO QSM7 POSESIONADOS EN ABRIL DE 2022 .....	34
Ilustración 30: ENTREGA ACCIÓN DE PERSONAL ASCENSO DE CATEGORÍA.....	34
Ilustración 31: HOMOLOGACIÓN SALARIAL DOCENTE .....	35
Ilustración 32: ACOMPAÑAMIENTO Y CONSEJERÍA FRENTE AL BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO .....	36
Ilustración 33: DIÁLOGOS DE ENCUENTRO CON TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS EN EDUCACIÓN .....	37
Ilustración 34: PROCESOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA .....	37
Ilustración 35: PRODUCTOS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2022 .....	39
Ilustración 36: PRODUCTOS ALCANZADOS EN EL 2022 .....	40
Ilustración 37: ENCUENTROS COMUNITARIOS.....	41
Ilustración 38: CAPACITACIÓN A LÍDERES DISTRITO 02D03 APLICACIÓN HERRAMIENTAS SOCIOEMOCIONALES .....	43
Ilustración 39: CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DECE .....	43
Ilustración 40: ACTIVACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES .....	44
Ilustración 41: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ESCUELAS SEGURAS.....	44
Ilustración 42: EVENTO ARTÍSTICO ESTUDIANTIL TALENTOS EN ACCIÓN .....	45
Ilustración 43: MESAS INTERSECTORIALES ARTICULANDO ESFUERZOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.....	45
Ilustración 44: PARTICIPACIÓN EN FERIA CIUDADANA .....	46
Ilustración 45: CHARLAS Y TALLERES IMPULSO A LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL .....	46

Ilustración 46: HORAS PEDAGÓGICAS .....	52
Ilustración 47: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	58
Ilustración 48: GRUPO 51 EN PERSONAL.....	58
Ilustración 49: GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO .....	59
Ilustración 50: GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES .....	60
Ilustración 51: GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES .....	60
Ilustración 52: GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN .....	60
Ilustración 53: GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN.....	61
Ilustración 54: GRUPO 99 GASTOS DE FINANCIAMIENTO .....	61
Ilustración 55: PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE MENOR CUANTÍA .....	62
Ilustración 56: PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE CATALOGO ELECTRONICO .....	68
Ilustración 57: PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.....	70
Ilustración 58: PROCESO DE CONTRATACION PÚBLICA MEDIANTE LICITACIÓN .....	71
Ilustración 59: RESUMEN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA AÑO 2022 .....	71
Ilustración 60: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	72
Ilustración 61: PRESUPUESTO EJECUTADO EN MATERIALES DE ASEO, OFICINA Y MATERIALES DE ASEO .....	72
Ilustración 62: ACTAS MATERIALES .....	72

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Robert Rolando Rojas Alarcón <b>Director Distrital 02D03</b> <b>Chimbo-San Miguel-Educación</b>		<b>20/04/2023</b>